

DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

*Caracterización de los principales actores y procesos de
seguimiento del Decenio Internacional de los Afrodescendientes*



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COLOMBIA



aecid



Cooperación
Española
CONOCIMIENTO / CARTAGENA



Corporación Amigos
de la U N E S C O

CRÉDITOS

@Edición:

Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Sofía Mata Modrón, Directora del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias. (AECID)

Carlos Pérez Ybarra, Responsable de Programas. (AECID)

Pablo Muñoz Rojo, Gestor Interconecta/Afrodescendiente (Serviactivos)

Derechos Humanos de los Pueblos Afrodescendientes en América Latina y el Caribe.

@Autoría:

Corporación Amigos de la Unesco
Cra. 41a N°12b 36
Cali
www.amigosdelaunesco.org

Consultores:

John Antón Sánchez
Pastor Elías Murillo Martínez
Gustavo Lugo
Marcía Santacruz Palacios

Apoyo técnico:

Leidys Emilsen Valderrama
Revisión y apoyo editorial:
Carlos Pérez Ybarra
Pablo Muñoz Rojo

Diseño y diagramación:

Diana Alvis Alzamora

Esta publicación ha sido posible gracias a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma no refleja necesariamente la postura de la AECID.

CONTENIDO

Introducción	5		
1. El Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024	7		
1.1 Antecedentes	8		
1.2 Objetivos y Programa de Actividades del Decenio	9		
1.3 Principales avances del Decenio Internacional de los Afrodescendientes	11		
1.3.1 Planes nacionales de acción para la implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes	11		
1.3.2 Avances relativos al reconocimiento, justicia y desarrollo de los afrodescendientes	12		
1.4 Mecanismos de seguimiento al Decenio Internacional de los Afrodescendientes	13		
1.4.1 Informes anuales de seguimiento del Secretario General de las Naciones Unidas	13		
1.4.2 Mecanismos nacionales de seguimiento al Decenio	15		
1.4.3 Informe de medio término del Decenio Internacional de los Afrodescendientes	16		
1.5 Barreras que limitan la implementación de los planes de acción del Decenio			19
2. Redes sociopolíticas en la acción colectiva del Movimiento Afrodescendiente de las Américas			21
2.1 Perfiles de las principales redes transnacionales de defensa de los afrodescendientes en América Latina y sus reivindicaciones			24
2.2 Las redes transnacionales en el Decenio Internacional de los Afrodescendientes			26
2.3 Caracterización de las redes sociopolíticas afrodescendientes			27
2.4 Un análisis diagnóstico de las redes transnacionales afrodescendientes			29
3. Conclusiones y recomendaciones			30
3.1 Conclusiones			31
3.2 Recomendaciones para la implementación y seguimiento de los planes de acción del Decenio			32

CONTENIDO

3.3 Recomendaciones para el fortalecimiento de la acción colectiva de los afrodescendientes en el Decenio	38		
Bibliografía	39	Lista de tablas	
Anexos	41		
Anexo 1. Planes nacionales de acción y mecanismos de seguimiento para la implementación del Decenio Internacional de los afrodescendientes	42	Tabla 1. Planes y medidas nacionales para implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes	12
Anexo 2. Resumen de las contribuciones de los Estados y otras partes interesadas a los informes del Secretario General de seguimiento al Decenio Internacional de los Afrodescendientes	49	Tabla 2. Mecanismos nacionales de seguimiento al Decenio Internacional de los Afrodescendientes	15
Anexo 3. Mapeo de redes internacionales de actores sociopolíticos del Movimiento Afrodescendiente de las Américas.	54	Tabla 3. Acción transnacional del movimiento afrodescendiente y sus redes de actores sociopolíticos	23
Anexo 4. Intensidad en las acciones colectivas de las redes en el espacio público transnacional	65	Tabla 4. Consolidado de organizaciones afrodescendientes según estudios	25
Anexo 5. Situación de los afrodescendientes en seis países seleccionados	66	Tabla 5. Redes sociopolíticas actuales a corte 2021	26
		Tabla 6. Recomendaciones por países con miras a intervención de la AECID en el marco del Decenio Afro	34

INTRODUCCIÓN

El Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015–2024 es la manifestación más elocuente del compromiso de la comunidad internacional para avanzar en el camino hacia el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de los hijos de las víctimas que sobrevivieron a la trata trasatlántica, la esclavitud y sus migraciones posteriores.

El Decenio se ha constituido en el marco para la acción nacional y multilateral en favor de los afrodescendientes. Así mismo, es el eje movilizador de la acción colectiva del Movimiento Social de los Afrodescendientes. De manera progresiva, los organismos intergubernamentales y la cooperación internacional también están encontrando en el programa de actividades del Decenio Afro un nuevo marco para la acción.

Tras la muerte de George Floyd en agosto de 2020 a manos de varios agentes de la policía de los Estados Unidos, se produjo un punto de inflexión en la conciencia colectiva global tal como quedó evidenciado en los cientos de manifestaciones que tuvieron lugar en diversas

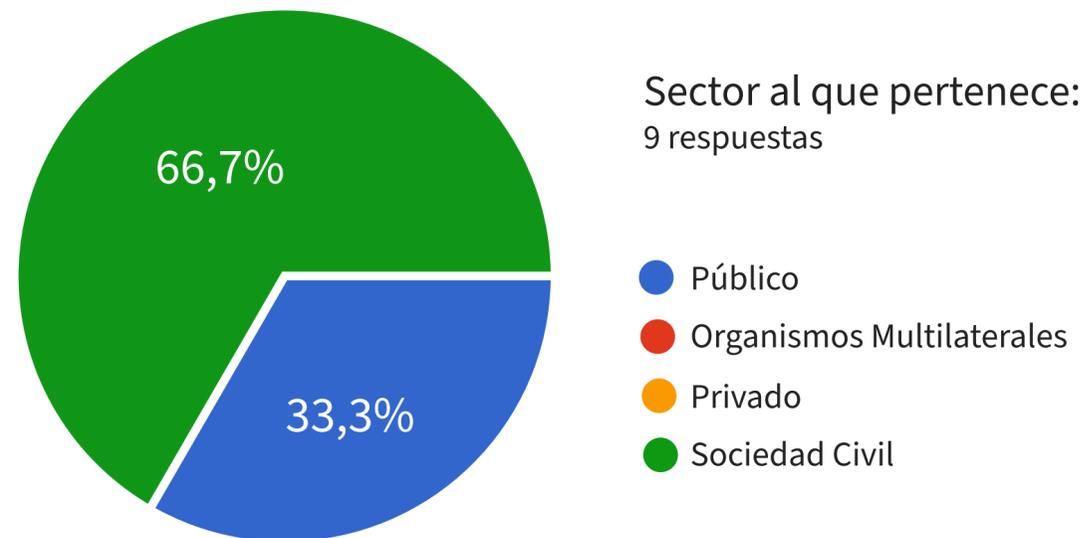
ciudades en todos los rincones del mundo, y que implicaron a personas de todas las “razas” y los espectros sociales y políticos.

El presente documento presenta, de manera sucinta, los principales hallazgos encontrados en una consultoría realizada a instancias del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias con el propósito de conocer los principales actores y procesos en la planificación, implementación y seguimiento del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Con el estudio y el encuentro-taller realizado posteriormente con diferentes actores relevantes en la región se busca tener una visión general de la situación de la ejecución y seguimiento de los actores y planes de actividades del Decenio Internacional en los diferentes países.

Con el objetivo de conocer los puntos de vistas de actores clave de América Latina, la consultoría aplicó herramientas de investigación cualitativa como entrevistas semiestructuradas a delegados o representantes de organismos multilaterales, organizaciones y redes

de afrodescendientes, funcionarios de gobierno y, en general, a líderes sociales de la región.

Así mismo, mediante un formulario se recabaron contribuciones sobre la agenda de derechos humanos y políticas públicas para las poblaciones afrodescendientes en el marco del Decenio. Mediante esta herramienta se recolectaron nueve contribuciones, mayoritariamente de miembros de sociedad civil (representantes de redes regionales y nacionales), tal como se refleja en la siguiente gráfica:



Los participantes coincidieron en la importancia de redoblar los esfuerzos orientados a garantizar que el Decenio Internacional de los Afrodescendientes sea efectivo. Por lo tanto, también destacaron la necesidad de consensuar tanto una agenda como mecanismos regio-

nales y nacionales de seguimiento que favorezcan el cumplimiento de los planes de acciones formulados para implementar el Decenio en los ámbitos nacionales y multilaterales.

En efecto, a medio término del Decenio se constata la necesidad de dar cuenta de los avances, retos y desafíos en la implementación del Programa de Actividades y acelerar los esfuerzos para el logro de los objetivos en materia del reconocimiento, justicia y desarrollo de los afrodescendientes.

El documento se estructura en dos grandes ejes. Un primer eje relativo a la implementación del Decenio Internacional, con especial referencia a los principales avances, los planes nacionales de acción, al seguimiento y las barreras para su implementación. En un segundo ámbito se aborda la caracterización de las redes sociopolíticas en la acción colectiva del movimiento afrodescendiente de las Américas, dando cuenta de las principales redes transnacionales de defensa de los afrodescendientes, su dinámica actual y un análisis de sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. Finalmente, se destacan algunas conclusiones y recomendaciones.

1. El Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024

1.1 Antecedentes

El Decenio Internacional de los Afrodescendientes hunde sus raíces en la Conferencia Regional de las Américas, preparatoria de la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Santiago de Chile, 2000) y la propia Conferencia de Durban donde fueron considerados los afrodescendientes como sujetos de derecho internacional.

Antes de las conferencias de Santiago y de Durban no existía una denominación internacional para referirse al conjunto de pueblos, familias e individuos de ascendencia africana que poseen una cultura propia, comparten una historia y comparten tradiciones y costumbres, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distingue de otros grupos étnicos, contando en algunos contextos con legislación específica referida. Si bien desde el Movimiento Social ya se había acuñado el concepto, la denominación más común correspondía a la palabra “afro” seguida de la referencia al país: afrobrasileños, afrocolombianos, afroperuanos, afroecuatorianos, etc.

El reconocimiento como sujeto colectivo reveló que los afrodescendientes fueron víctimas de la trata trasatlántica y la esclavitud y continúan siéndolo de sus consecuencias, tal como, de manera progresiva, se ha puesto de presente con la incorporación de la variable afro en los censos nacionales de población y en los registros administra-

tivos, en particular, tras la ronda censal de 2000 y en respuesta a las demandas del Movimiento Social de los Afrodescendientes.

Del Año al Decenio Internacional de los Afrodescendientes

Con ocasión de la Conferencia de Examen de Durban, realizada en 2009, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial propuso a los Estados la proclamación de un Decenio Internacional en favor de los afrodescendientes, iniciativa que en ese mismo año fue acogida por Colombia y puesta a consideración de la Tercera Comisión de la Asamblea de la ONU.

Inicialmente, la iniciativa colombiana chocó con la oposición de la mayoría de los grupos regionales. Sin embargo, tras una efectiva acción diplomática y siguiendo la práctica de las Naciones Unidas de comenzar con la proclamación de un año, la Asamblea General adoptó la Resolución A/RES/64/169 de 2010, mediante la cual decidió proclamar el año 2011 como Año Internacional de los Afrodescendientes, bajo el lema “Reconocimiento, Justicia y Desarrollo”. En esa oportunidad, el Grupo Europeo que había expresado sus reservas emitió una declaración en la que reconoció que tal decisión podría tener un valor agregado en los esfuerzos tendientes al pleno respeto de los derechos humanos en favor de los afrodescendientes.

En 2013, bajo el liderazgo del Grupo Africano encabezado por Sudáfrica que reivindicó ante Colombia el derecho a liderar el tema, la

Asamblea General adoptó la Resolución A/RES/68/237 por la cual decidió proclamar el Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015–2024), conservando los mismos ejes temáticos del Año Internacional. Por otra parte, mediante Resolución A/RES/69/16, la ONU adoptó el Programa de Actividades para el Decenio Internacional de los Afrodescendientes formulado a instancias del Grupo de Trabajo de Expertos Independientes sobre los Afrodescendientes.

1.2 Objetivos y Programa de Actividades del Decenio

Por mandato de la citada Resolución 69/16 de 2014, el objetivo principal del Decenio Internacional se orienta a promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Igualmente, plantea los siguientes objetivos específicos: a) Reforzar la adopción de medidas y la cooperación a nivel nacional, regional e internacional para lograr que los afrodescendientes disfruten a plenitud de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, y participen plenamente y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad; b) promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades; y c) aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional

sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva.

En línea con la Resolución 69/16 de 2014: *“El Decenio Internacional para los Afrodescendientes, constituye un auspicioso período de la historia en el que las Naciones Unidas, los Estados miembros, la sociedad civil y todos los demás agentes pertinentes se sumarán a los afrodescendientes y adoptarán medidas eficaces para poner en práctica el programa de actividades en un espíritu de reconocimiento, justicia y desarrollo. El programa de actividades reconoce que la Declaración y el Programa de Acción de Durban constituyen un marco amplio de las Naciones Unidas y una base sólida para la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y representan una nueva etapa en los esfuerzos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional por restablecer los derechos y la dignidad de los afrodescendientes.*

La ejecución del programa de actividades del Decenio Internacional forma parte integral de la aplicación plena y efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y se atiene a las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que son los principales instrumentos internacionales para la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Con el Decenio Internacional, por tanto, deberán lograrse importantes sinergias para la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”.

En el plano nacional los Estados se comprometen a: “...adoptar medidas concretas y prácticas mediante la aprobación y aplicación efectiva de marcos jurídicos nacionales e internacionales y de políticas y programas de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a que se enfrentan los afrodescendientes, teniendo en cuenta la situación particular de las mujeres, las niñas y los varones jóvenes...”, en los ámbitos de reconocimiento, justicia y desarrollo.

El eje de reconocimiento, por su parte, prevé medidas orientadas a garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación; la educación sobre la igualdad y concienciación; la recolección de datos; y la participación y la inclusión de los afrodescendientes. Mientras que el eje de justicia está centrado en el acceso y las medidas especiales, también conocidas como de acción afirmativa, incluso en clave de reparación, asunto que ha despertado un interés creciente. Además, las acciones tendientes a garantizar el derecho al desarrollo y el combate a la pobreza se centran en la educación, el empleo, la salud y la vivienda.

Así mismo, se abordan las formas múltiples de discriminación que incluye la perspectiva de la interseccionalidad del Programa de Actividades. A ese respecto, entre otras medidas se establece que: “Los Estados deberían incorporar una perspectiva de género en la formulación y supervisión de las políticas públicas, teniendo en cuenta las necesidades y realidades específicas de las mujeres y niñas de ascen-

dencia africana, incluso en la esfera de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, en consonancia con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen, y garantizar un acceso adecuado a la atención de la salud materna”.

En los planos regional e internacional el Programa prevé un conjunto de “...medidas que habrá de adoptar la comunidad internacional y las organizaciones internacionales regionales en particular los programas, fondos, organismos especializados y otros órganos competentes de las Naciones Unidas, las instituciones internacionales financieras y de desarrollo y otros mecanismos internacionales deberían, en el marco de sus esferas de competencia, asignar gran prioridad a los programas y proyectos destinados específicamente a combatir el racismo y la discriminación racial contra los afrodescendientes, teniendo plenamente en cuenta la Declaración y el Programa de Acción de Durban, el documento final de la Conferencia de Examen de Durban, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General para celebrar el décimo aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban”. No menos importante es el rol que se espera de la sociedad civil, a la luz del Programa de Actividades del Decenio.

1.3 Principales avances del Decenio Internacional de los Afrodescendientes

1.3.1 Planes nacionales de acción para la implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes

El Programa de Actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes: *“...alienta también a los Estados a que elaboren planes de acción nacionales para promover la diversidad, la igualdad, la equidad, la justicia social, la igualdad de oportunidades y la participación de todos...La adopción de medidas especiales, como las de acción afirmativa, cuando proceda, es esencial para aliviar y corregir las diferencias en el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales que afectan a los afrodescendientes, protegerlos de la discriminación y superar las disparidades persistentes o estructurales y las desigualdades de facto resultantes de circunstancias históricas. En tal sentido, los Estados deberían desarrollar o elaborar planes de acción nacionales para promover la diversidad, la igualdad, la equidad, la justicia social, la igualdad de oportunidades y la participación de todos. Con ayuda de, entre otras cosas, medidas y estrategias afirmativas o positivas, esos planes deberían tener por finalidad crear las condiciones necesarias para que todos participaran efectivamente en el proceso de adopción de decisiones y ejercieran los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales en todas las esferas de la vida sobre la base de la no discriminación”.*

!☒c

En ese contexto, se constata que de los países que abarcan el presente estudio cuatro de ellos (Colombia, Costa Rica, Perú y Uruguay) han adoptado medidas legislativas, administrativas y de otra índole tendientes a la adopción e implementación de planes nacionales de acción con miras al reconocimiento, la justicia y el desarrollo de los afrodescendientes. Tres países (Bolivia, Ecuador y Honduras) tienen planes nacionales que, si bien no se inscriben en el Decenio, comportan políticas y medidas orientadas a la superación del racismo y la discriminación racial de ciertos grupos sociales, incluidos los afrodescendientes. Los demás países no cuentan con planes que aludan de manera específica a los afrodescendientes (Ver Anexo 1).

Entre los países que han formulado planes enmarcados en el Decenio también se observan desafíos importantes en lo referente a su implementación. Incluso, en el caso de Colombia, se constata que pese a haber sido formulado en el año 2016, en cumplimiento de un mandato legal, el Plan no ha sido adoptado y, en consecuencia, no se ha avanzado en su implementación. Colombia cuenta con un capítulo étnico en la citada ley del Plan Nacional de Desarrollo. También llama la atención que Brasil, quien ha tenido un rol activo en el Decenio y alberga más del 70% de la población afrodescendiente en América Latina, no cuenta con un plan de acción del Decenio.

1.3.2 Avances relativos al reconocimiento, justicia y desarrollo de los afrodescendientes

Reconocimiento. En este ámbito se constata lo siguiente: la profundización de la vigencia de las consecuencias de los hechos del pasado y la necesidad de reparar; el reconocimiento de los afrodescendientes como sujeto colectivo de derecho internacional; el establecimiento de un Foro Permanente sobre los Afrodescendientes a instancias de las Naciones Unidas, el cual se encuentra en proceso de implementación; tres conferencias regionales: América Latina y el Caribe, 2015; Europa–Grupo Occidental, Ginebra, 2016 y África, Senegal, 2019. De igual manera, se han llevado a cabo decenas de foros y conferencias internacionales y nacionales que le han otorgado visibilidad a los afrodescendientes y los desafíos que afrontan. Además, se evidencia

un renovado fortalecimiento del Movimiento Social Afrodescendiente y la vigencia de sus demandas, incluido el combate contra perfilamiento racial, en particular, tras la muerte de George Floyd.

Justicia. Naciones Unidas avanza hacia la adopción de una Declaración Internacional sobre los Derechos de los Afrodescendientes, así como la adopción de nuevos marcos jurídicos nacionales, incluidas las medidas especiales o de acción afirmativa. Así mismo, varios países y organizaciones financieras han pedido perdón por los hechos del pasado, y algunos han decidido reparar.

Desarrollo. En este ámbito se inscriben los Planes Nacionales de Acción del Decenio, una asignatura aún pendiente para la mayoría de los países de América Latina. El rastreo realizado muestra lo siguiente:

Tabla 1. Planes y medidas nacionales para implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes

País	Plan de acción del Decenio
Bolivia	Caracterización de la población afroboliviana – Módulo de empoderamiento de la población afroboliviana – Defensoría del Pueblo.
Colombia	Plan intersectorial de acción del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (No ha sido adoptado).
Costa Rica	Plan de acción Decenio para la Afrodescendencia 2015 – 2018.

País	Plan de acción del Decenio
Ecuador	Decreto 915 de 2016, por el cual declara "...como política nacional el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo 2015 - 2024, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de noviembre de 2014, mediante Resolución No. 69/16".
Perú	Plan Nacional de Desarrollo para la población afroperuana 2016 -2020.
Uruguay	Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia - Estrategia Nacional de Políticas Públicas para la Población Afrouruguaya y Afrodescendiente 2018-2030 (ENPPAA/30), elaborada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

De igual manera, vale la pena destacar otros planes nacionales relacionados con el Decenio Internacional de los Afrodescendientes: **Honduras**. Política Nacional Contra el Racismo y la Discriminación Racial 2014–2022. Colombia, por su parte, cuenta con un capítulo referido a los grupos étnicos en el Plan Nacional de Desarrollo, 2018–2022 que reivindica el mandato de implementar un plan de acción del Decenio.

Por otra parte, algunos países han adoptado medidas especiales para la atención con enfoque diferencial del COVID-19. La pandemia, al poner sobre la superficie los determinantes sociales de la salud, ha motivado a algunos países a adoptar medidas con enfoque diferencial en dicho ámbito. A ese respecto, vale la pena destacar: **Costa Rica**. Lineamientos generales para la atención de la población afrodescendiente debido a la alerta sanitaria por COVID-19 de abril del 2020. **Colombia**. Variable afrocolombiana e indígena en el reporte diario de contagios y muertes por COVID-19. Gerencia COVID-19 para la región Pacífica. Brasil, que es el país que cuenta con el sistema de informa-

ción estadística desagregada más sólido, amerita un estudio aparte, en el contexto de la pandemia, en lo que se refiere a la situación de la población afrodescendiente.

1.4. Mecanismos de seguimiento al Decenio Internacional de los Afrodescendientes

1.4.1 Informes anuales de seguimiento del Secretario General de las Naciones Unidas

En cumplimiento de la Resolución 69/16 de 2014, relativa al Programa de Actividades del Decenio que prevé la presentación de informes anuales a la Asamblea General de las Naciones Unidas por parte del Secretario General, desde 2015 se han presentado cinco (5) informes que abordan diferentes esferas de los asuntos que atañen a los afrodescendientes. En el proceso de elaboración, Naciones Unidas ha recabado las contribuciones de los Estados, la sociedad civil y de otras

partes interesadas, incluidas las Defensorías del Pueblo (Ver Anexo 2). A continuación, se presentan los apartes que, en mayor medida, dan cuenta de las contribuciones de los países, materia de la presente consultoría, comenzando por los más recientes. A continuación, se destacan algunos fragmentos de dichos informes:

En el Informe de 2019, relativo al Derecho al Desarrollo, el Secretario General concluye que la Agenda 2030 ofrece un marco amplio y es un punto de referencia y catalizador de la aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Además, destaca la dimensión estructural del racismo y la discriminación racial que afecta a los afrodescendientes, y hace un llamado a los Estados a, entre otras, adoptar medidas de acción afirmativa, para combatirla. El Secretario llama igualmente a los Estados a incorporar la interseccionalidad en la recopilación de datos desglosados relativos a los afrodescendientes para medir la discriminación que sufren grupos como las mujeres, niños y jóvenes, personas con discapacidad, personas que viven con VIH/sida, lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, personas de edad, migrantes, refugiados y desplazados internos. El informe también llama a la cooperación internacional y a otras partes interesadas a redoblar sus esfuerzos en favor de los afrodescendientes.

En 2018, el Informe se centra en la práctica del perfilamiento racial. El Secretario General reitera que dicha práctica además de ser contraria al derecho internacional es ineficaz y mina la confianza de la comu-

nidad en las fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley. El Secretario pide a los Estados documentar dichas prácticas, así como las sanciones impuestas a los responsables, adelantar campañas de concienciación al interior de las fuerzas del orden y promover la diversidad, entre otras medidas. Si bien el perfilamiento racial es una práctica más extendida en los Estados Unidos, no es menos cierto que es común a casi todos los países. Entre los países materia del presente análisis, Panamá ha sido objeto de reiterados pronunciamientos por parte de órganos y expertos de las Naciones Unidas. Vale la pena destacar que recientemente el Comité para la Eliminación de la Discriminación adoptó la recomendación general 36 sobre el perfilamiento racial, que también aborda el sesgo algorítmico.

En 2017, el Informe se centra en la promoción y protección de los derechos de las mujeres afrodescendientes. El Secretario hizo un llamado a los Estados a combatir las múltiples formas de discriminación contra las mujeres afrodescendientes en los diferentes ámbitos, incluido el entorno laboral, con especial referencia a las más vulnerables, como lo son las mujeres del servicio doméstico.

En 2016, el Informe destacó las medidas legislativas, administrativas y de otra índole en favor de los afrodescendientes. El Secretario llamó la atención sobre las implicaciones del racismo y la discriminación racial para la preservación de la paz y la seguridad internacionales e instó a los Estados a desplegar acciones más enérgicas y a una mayor implicación de los políticos, los partidos políticos y la sociedad civil.

En su primer informe de 2015, el Secretario General se centró en las iniciativas emprendidas por todas las partes interesadas en el Decenio Internacional de los Afrodescendientes y destacó la importancia de las campañas de sensibilización y educación adoptadas en beneficio de los afrodescendientes, y en la necesidad de profundizar los esfuerzos tendientes a garantizar el acceso a la justicia y los derechos económicos, sociales y culturales.

1.4.2 Mecanismos nacionales de seguimiento al Decenio.

En el plano nacional, los países de la región que cuentan con mandato específico para el seguimiento al Decenio Internacional de los Afrodescendientes, así como sus respectivos mecanismos se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Mecanismos nacionales de seguimiento al Decenio Internacional de los Afrodescendientes

País	Mecanismo
Colombia	Comisión accidental de seguimiento del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, Resolución 1324 de agosto de 2020 – Cámara de Representantes.
Bolivia	Comité nacional contra el racismo y toda forma de discriminación, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los objetivos específicos del “Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes”.
Uruguay	Comisión de seguimiento de las acciones y convenios interinstitucionales tendientes a erradicar el racismo y la discriminación en la Presidencia de la República (2013-2015).
Costa Rica	Comisión interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos (CCIIDDHH), Decreto ejecutivo 36776-RE del 30 de setiembre del 2011.
Ecuador	Consejo nacional para la igualdad de pueblos y nacionalidades. Decreto 915 de 2016.

1.4.3 Informe de medio término del Decenio Internacional de los Afrodescendientes

En septiembre de 2020, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas presentó un informe sobre las actividades de su Oficina en seguimiento de la ejecución del Programa de Actividades en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. El informe fue presentado al Consejo de Derechos Humanos, en su 45º período de sesiones, y describe las acciones desplegadas por la Oficina, durante el medio término del Decenio, en asocio con los Estados, mecanismos especiales y órganos de las Naciones Unidas, incluido el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) y otras partes interesadas.

El informe se produjo en un momento marcado por los impactos desproporcionados del COVID-19 en la población afrodescendiente y la histórica movilización global de rechazo al racismo y la discriminación racial, tras la muerte de George Floyd, que suscitó un debate de emergencia, celebrado en junio de 2020, en el pleno del Consejo de Derechos Humanos. Para los efectos del presente documento se destacan algunos de los temas que se abordan en el informe y que ocupan un lugar central en la agenda del Decenio Afro:

Los impactos del COVID-19 en las personas de ascendencia africana. En el informe de la Alta Comisionada se destaca que: “Se han reconocido las devastadoras consecuencias para la salud de COVID-19

para muchas personas de ascendencia africana, ya que se han visto afectadas de manera desproporcionada por la pandemia. Las desigualdades estructurales y la discriminación racial se han manifestado en el acceso a los medicamentos y los procedimientos médicos, y es probable que también hayan tenido un impacto en el diagnóstico y el tratamiento. Además, las personas de ascendencia africana representan un porcentaje significativo de los trabajadores de primera línea que están más expuestos al riesgo de contaminación y han constituido el gran número de personas infectadas o muriendo en la pandemia.

Cuando se dispone de datos desglosados, son evidentes las marcadas disparidades raciales. Por ejemplo, ahora hay una serie de estudios que documentan que las personas de ascendencia africana tienen tasas más altas de infección y mortalidad. Además, su situación se ve agravada por varias condiciones de salud subyacentes que aumentan el riesgo y la vulnerabilidad al virus COVID-19, a menudo síntomas del racismo estructural prevalente.

El ACNUDH ha preparado una nota de orientación sobre la discriminación racial en el contexto de la crisis del COVID-19, en la que se describen las cuestiones que afectan especialmente a los derechos humanos de los afrodescendientes, incluido el derecho a la salud, una vivienda adecuada y el acceso a la educación, y cuestiones de seguridad alimentaria, aplicación de la ley y administración de justicia. La Guía proporciona algunas recomendaciones y ejemplos de algunas acciones prometedoras”. Si bien se adolece de estudios detallados al interior



de los países, los datos que dan cuenta de la situación de los afrodescendientes no dejan espacio para la duda respecto de los impactos dispares de la pandemia en dicha población.

Foro Permanente sobre los Afrodescendientes. Es uno de los avances más emblemáticos del Decenio. La iniciativa surgió de la sociedad civil y trascendió en el marco de la Primera Cumbre Mundial de los Afrodescendientes realizada en La Ceiba, Honduras, bajo el liderazgo de la organización étnico territorial, ODECO, con el concurso del Gobierno de Honduras y el apoyo de algunas agencias de cooperación internacional, incluida la OPS.

A iniciativa de Brasil, la propuesta del Foro Permanente encontró eco en diferentes instancias de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Expertos Independientes sobre los Afrodescendientes, y el Consejo de Derechos Humanos, tras lo cual: *“La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió en la resoluciones A/RES/69/16 del 18 de noviembre de 2014 y A/RES/73/262 “establecer un foro permanente sobre los afrodescendientes, que se utilizará como mecanismo de consulta para los afrodescendientes y otras partes interesadas, como plataforma destinada a mejorar la calidad de vida y los medios de subsistencia de los afrodescendientes y como contribución para elaborar una declaración de las Naciones Unidas, que es el primer paso para la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes, y que las modalidades, el formato y los aspectos*

sustantivos y procedimentales del foro permanente serán acordados por los Estados Miembros y los Estados observadores, celebrándose nuevas consultas con los afrodescendientes”.

El Foro Permanente, junto con el camino hacia la Declaración Internacional de los Afrodescendientes, y el camino hacia la propia Declaración, tienen la potencialidad de constituirse en los escenarios que galvanicen la consolidación del reconocimiento de los desafíos que en materia de racismo y discriminación racial estructural y sistémica afrontan los afrodescendientes.

Hacia una Declaración Internacional sobre los Derechos de los Afrodescendientes. La iniciativa surgió del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (Declaración sobre contribuciones al Programa de Acción del Decenio para los Afrodescendientes, CERD A/67/18 de 2012, Informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas). Ante la propuesta de la delegación de Colombia recibió el respaldo de la Asociación de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en sesión realizada en octubre de 2015, en Brasilia, en el marco de la preparación de la Conferencia Regional del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, y en la propia Conferencia, que tuvo lugar en dicha ciudad en diciembre del mismo año. Tras lo cual, Brasil en asociación con el CERD y el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes, con el concurso del Grupo de Países Amigos del Decenio, así como otras instancias relevantes de las Naciones Unidas. En ese contexto, se destacan las siguientes resoluciones: 69/16 de la Asam-

blea General de Naciones Unidas, A/HRC/RES3530 de julio de 2017 y A/C3/72/L.63/Rev.1 de noviembre de 2017 del Consejo de Derechos Humanos, entre otras.

En sus contribuciones al programa de actividades el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) también recomendó: *“Promover la realización de estudios sobre los temas del Decenio para los Afrodescendientes por los órganos, organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, como la Organización para la Alimentación y la Agricultura, el Grupo del Banco Mundial, la Organización Internacional del Trabajo, y los programas y fondos de las Naciones Unidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Adicionalmente, durante el próximo decenio se debería alentar a los organismos especializados, programas y fondos a considerar la cuestión de los afrodescendientes como tema principal de sus respectivos estudios mundiales. Invitar a la Asamblea General a considerar la posibilidad de convocar una cumbre mundial sobre los afrodescendientes con la participación de los Estados, los organismos especializados, programas y fondos de las Naciones Unidas, y representantes de la sociedad civil, centrada en los derechos de los afrodescendientes, a fin de evaluar los progresos alcanzados durante el Decenio para los Afrodescendientes”*.

En estas áreas aún no registran progresos. **La Cuestión de las Reparaciones por los Hechos del Pasado.** Se trata de un asunto crucial en el camino hacia el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de los afrodescendientes. Al respecto, entre otras cuestiones, el informe señala lo siguiente: *“En los años transcurridos desde la aprobación del Decenio, ha ido creciendo lentamente la aceptación general sobre la oportunidad de considerar cuestiones de reparación y justicia reparatora. Hay debates e intercambios de puntos de vista en las comunidades afrodescendientes de muchos países y en el público en general, así como un discurso nacional y público emergente sobre el tema de las reparaciones y los afrodescendientes.*

Además, organizaciones regionales como la Unión Africana y la Comisión de Reparaciones de la CARICOM han estado estudiando y formulando propuestas sobre justicia reparatora para la esclavitud, la trata de esclavos y la esclavitud de afrodescendientes. El Parlamento Europeo adoptó por primera vez el 26 de marzo de 2019 una resolución sobre los derechos fundamentales de los afrodescendientes, que establece que el fenómeno de la ‘afrofobia’, la ‘afri-fobia’ y el ‘racismo anti-negro’ se correlaciona históricamente con estructuras represivas del colonialismo y la trata transatlántica de esclavos, reconocidas por el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa. Además, el Parlamento Europeo dijo que los problemas de la esclavitud, el trabajo forzoso, el apartheid racial, las masacres y los genocidios en el contexto del colonialismo europeo y la trata transatlántica de esclavos siguen sin ser reconocidos ni contabilizados a nivel institucional en los Estados miembros de la UE.

En su declaración antes mencionada durante el ‘Debate Urgente’ en el 43º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la Alta Comisionada señaló que: ‘[b] detrás de la violencia racial actual, el racismo sistémico y la actuación policial discriminatoria se encuentra la falta de reconocimiento y confrontación el legado de la trata de esclavos y el colonialismo. Para construir una base más sólida para la igualdad, necesitamos comprender mejor el alcance de la discriminación sistémica, con datos desglosados por etnia o raza. También debemos enmendar siglos de violencia y discriminación, incluso mediante disculpas formales, procesos de revelación de la verdad y reparaciones en diversas formas’”.

El informe de la Alta Comisionada aborda otras esferas de especial interés, incluidas las siguientes: políticas, programas y planes de acción nacionales; organización de reuniones regionales y participación con diversas organizaciones regionales; colaboración con órganos intergubernamentales y mecanismos de derechos humanos; apoyo a la sociedad civil afrodescendiente, especialmente los jóvenes, incluso mediante un programa de becas que ha beneficiado a 83 becarios, de las cuales el 70% corresponden a mujeres de 32 países, incluidos cinco (5) de los que se ocupa el presente documento; realización de investigaciones, recopilación de información y creación de capacidad; comunicaciones y sensibilización sobre el Decenio; comunicar mejor y digitalmente sobre la Década; necesidad de fortalecimiento financiero para el desarrollo de las actividades del Decenio, entre otras cuestiones.

1.5 Barreras que limitan la implementación de los planes de acción del Decenio

- La persistencia del racismo y la discriminación racial estructural y sistémica que los afecta, incluidas la violencia policial, la sobrerrepresentación en las cárceles, la brecha digital, el estrecho vínculo entre pobreza y racismo, el despojo territorial, la inseguridad alimentaria, entre otras.
- La mayoría de los países de la región carecen de planes nacionales de acción y de mecanismos de seguimiento para la implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. En varios países en los que se han adoptado planes, estos no han sido abordados desde una perspectiva de política pública.
- En algunos países se constata que la cuestión de los afrodescendientes no escapa a la creciente instrumentalización política del fenómeno de racismo y la xenofobia.
- Una limitante común a la mayoría de los países es la escasez de recursos económicos. Incluso Costa Rica, que históricamente había sido considerada la Suiza de América Latina, hoy enfrenta grandes limitaciones financieras que restringen la posibilidad de canalizar, al máximo, la formidable voluntad política que se registra. Las limitaciones presupuestarias son aún más grandes en países como Bolivia, Guatemala, Honduras y Perú, por citar algunos ejemplos.



- República Dominicana constituye un caso especial. Su población es mayoritariamente afrodescendiente. Sin embargo, existe una arraigada autonegación de su realidad étnico-racial, lo que representa una fuerte barrera, afectando especialmente a las personas de ascendencia haitiana.
- Pese a los grandes avances en las tres últimas rondas censales, las debilidades en materia de información censal y de registros administrativos son comunes en la mayoría de los países. Los re-

sultados del reciente Censo Nacional de Población y Vivienda en Colombia que arrojó un descenso de cerca del 31% de la población afrodescendiente son un ejemplo muy elocuente. Lo propio es observable en Panamá, pese a que apenas introdujo la variable afro en el censo anterior.

**2. Redes sociopolíticas en
la acción colectiva del
Movimiento Afrodescendiente
de Las Américas**

Una de las características claves de la acción colectiva del movimiento afrodescendiente ha sido operar a través de redes. Los tejidos de palenques, cumbes o quilombos ya funcionaban en todo el continente desde el siglo XVI hasta e XIX, donde los cimarrones se interconectaban incluso al llamado de los tambores, algo así como las redes sociales de la época. El mejor ejemplo de la operatividad de las redes de palenques y cimarrones pudo ser la Revolución Haitiana, la cual arrancó con el llamado de los ancestros ocurrida en el pacto de Bois Caimán a finales del siglo XVIII (14 de agosto de 1791).

A lo largo del siglo XX los hijos de la diáspora africana articularon redes de lucha continental de larga duración por los derechos humanos y contra el racismo. El llamado a la unidad de todos los afrodescendientes en el mundo, la politización de la identidad por medio de la conciencia de la negritud, la descolonización de África y los derechos civiles.

Podríamos afirmar que desde el año 2000, cuando se celebró la conferencia regional de Santiago, la dinámica del movimiento social afrodescendiente operó de forma distinta y más visible en el espacio público transnacional, casi comparable a las primeras dos décadas del siglo XX, cuando desde los Estados Unidos, el Caribe y Brasil emerge un movimiento negro de carácter continental, panafricanista y pan-negrista. A partir de la capacidad movilizatoria de algunas organizaciones de estos espacios geopolíticos y gracias a la visión (mesiánica) de líderes como Marcus Garvey, W.E.B Du Bois, Abdias Do Nascimento y Aimé Césaire, la afrodescendencia a nivel continental pudo articu-

larse en un poderoso movimiento social que operaba en redes transnacionales, impulsadas por organizaciones internacionales panafricanistas de carácter político y literario.

En el siglo XXI, las primeras dos décadas fueron marcadas por una nueva dinámica de movilización de la afrodescendencia. Sin duda, la Conferencia de Santiago (2000) y la III Conferencia de Durban (2001) marcaron una nueva era de movilización, igualmente transnacional y articulada en redes, tal como ocurrió a comienzos del siglo XX. Desde entonces son muchos los sucesos que han marcado un hito en la acción colectiva de los afrodescendientes mediante la creación de redes que definieron el rumbo a comienzos del siglo XXI.

A partir de esos antecedentes históricos, la consultoría abordó el análisis de la dinámica sociopolítica del movimiento social afrodescendiente a partir de la estructuración de redes de interacción. Así pues, se estudiaron una gama de cuestiones que revisten especial relevancia: a) ¿Qué se entiende por redes sociopolíticas en el movimiento afrodescendiente?; ¿Cuáles son las características de dichas redes ante la coyuntura política regional?; ¿Cómo describir su agenda y sus estructuras de movilización, incluyendo sus desafíos?

Se observó que las redes sociopolíticas afrodescendientes han constituido la estrategia de incidencia y acción colectiva al movimiento social, especialmente en el ámbito transnacional. Sin embargo, la falta de continuidad de procesos, el escaso financiamiento y la dispersión generan

Tabla 3. Acción transnacional del movimiento afrodescendiente y sus redes de actores sociopolíticos

ACCIÓN TRANSNACIONAL DEL MOVIMIENTO AFRODESCENDIENTE Y SUS REDES DE ACTORES SOCIOPOLÍTICOS		
	SIGLO XX (primeras dos décadas)	SIGLO XXI (primeras dos décadas)
Situación de demanda	Régimen de Jim Crow La libertad de África La negación de derechos civiles	La brutalidad policial El encarcelamiento masivo La desigualdad social
Redes transnacionales	Pannegrismo: la Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color (NAAP) Panafrikanismo: Asociación Universal para la Mejora del Hombre Negro (UNIA) Movimiento negritud	GALCI, Alianza Global Latinocaribeña, Red Alianza Estratégica de Organizaciones Afrolatinoamericanas y Caribeñas La Red de Organizaciones Afroamericanas "Parlamento Negro De Las Américas" La Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAC) Plataforma Cumbre Mundial Afrodescendiente ARAAC Afroamérica XXI

ACCIÓN TRANSNACIONAL DEL MOVIMIENTO AFRODESCENDIENTE Y SUS REDES DE ACTORES SOCIOPOLÍTICOS		
	SIGLO XX (primeras dos décadas)	SIGLO XXI (primeras dos décadas)
Actores	Henry Sylvester Williams (1869-1911) W. E. B. Du Bois (1868-1963) Marcus Garvey (1887- 1940)	Celeo Álvarez Casildo Romero Rodríguez Edna Roland Sueli Carneiro Carlos Rosero Epsy Campbell Jesús "Chucho" García Dorotea Wilson
Sucesos mundiales	Primera Guerra Mundial La revolución rusa La revolución mexicana	El ataque terrorista a las Torres Gemelas La Guerra de Afganistán Barack Obama
Hitos claves	Primera Conferencia Panafricana (Londres, 1900) Primer Congreso Panafricano (París, 1919) Segundo Congreso Panafricano (1921) Tercer Congreso Panafricano (1923) Cuarto Congreso Panafricano (1927) Declaración de Derechos de los Pueblos Negros del Mundo (1921) El Renacimiento de Harlem	Preconferencia de Santiago 2000 III Cumbre Mundial contra el Racismo 2001 2011 Año Internacional Afrodescendiente Primera Cumbre Mundial Afrodescendiente Decenio Internacional Afrodescendiente

Elaboración: John Antón (2021).

una debilidad manifiesta en el logro de las agendas que limitan sus impactos en el Decenio. La variedad de redes que van desde las afrocéntricas hasta las institucionales, como sus ideologías de izquierda y de derecha, son consideraciones que deben tenerse en cuenta a la hora de impulsar proyectos de empoderamiento. No obstante, habría que ponerle más atención a las de carácter afrocéntrico, pues son más autónomas, independientes y perdurables, como se constata en el reporte.

Los desafíos a los que se enfrenta la acción colectiva, en lo que resta del Decenio, no son de poca monta, más aún, en el contexto de la pandemia y la postpandemia. En efecto, existe una tendencia mundial que se resiste en posicionar el tema de las desigualdades raciales como un obstáculo para la calidad de la democracia, el desarrollo socioeconómico de los países y la garantía de derechos a las minorías culturales. El mejor ejemplo de esto último es la ausencia del tema raza/etnia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.1 Perfiles de las principales redes transnacionales de defensa de los afrodescendientes en América Latina y sus reivindicaciones

Un estudio de Pablo Pascales realizado para el proyecto regional Población afrodescendiente de América Latina realizado en 2009 da cuenta de que en 21 países de Latinoamérica existen 411 organizaciones o asociaciones afrodescendientes. De este total se realizó una muestra de 161 de ellas, las cuales presentan el siguiente com-

portamiento: un 45% de las organizaciones son asociaciones y de estas la mayoría son del ámbito local/ nacional; el 15% corresponde a fundaciones; el 10% corresponde a redes y de estas el 56% son ámbito de acción nacional.

El 68% de las organizaciones están afiliadas a redes, de las cuales un 30% de ellas lo están en una red internacional. Por otra parte, tanto a nivel nacional como internacional las redes de mujeres son las que congregan una mayor afiliación entre las organizaciones consultadas: 14% de las organizaciones que participaron en la investigación están afiliadas a la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora; más del 50% de las organizaciones están legalmente constituidas desde la década del 2000, lo que marca una tasa de crecimiento anual acumulativo de 13,31% desde 1980 hasta 2009; más del 40% de las actividades que realizan las organizaciones se sitúan en las actividades educativas, artísticas, un 25% en las áreas de derechos humanos, incidencia política y género; un 34% trabaja en defensa y promoción cultural, un 20% en el fortalecimiento de la identidad étnica y un 18% en la lucha contra el racismo y la discriminación.

De acuerdo con el estudio de Silvia García, el 45% de las organizaciones señalan que tienen u obtuvieron algún tipo de relación con organismos de cooperación internacional¹. “Se observa una actividad intensa de cooperación internacional —por la cantidad de organiza-

¹ IAF, PNUD, UNIFEM, AECID, BANCO MUNDIAL, UNESCO, UNFPA, BID, FUNDACION FORD, UNION EUROPEA, USAID.

ciones que han establecido vínculos con organismos internacionales, pero también por la cantidad de vínculos internacionales que tienen cada una de esas organizaciones— sobre todo en el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Perú. Según lo señalado por las organizaciones que participan en este análisis, esas relaciones comenzaron en 1980 y se intensificaron a partir del año 2000, pero sobre todo a partir de 2008. Además, las organizaciones informaron que han elaborado planes de acción conjunta con organismos internacionales que se extendían hasta el año 2017”.

En el 2020, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) publicó un estudio sobre Mapeo de Organizaciones Juveniles Afrodescendientes en América Latina y el Caribe (MOJALAC), en el cual participaron 94 organizaciones juveniles afrodescendientes, lo que no significa que este sea el número total. De acuerdo con el reporte, el 63% de las organizaciones juveniles pertenecen a alguna red nacional o internacional. Las redes más destacadas son: la Organización Negra Centroamericana (ONECA), la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, la Red de Juventudes Afrodiaspóricas de América Latina y el Caribe (REJAALAC). En el ámbito nacional se destacan la Red Juvenil Afro e Indígena Hondureña y la Red Nacional de Juventudes Afromexicanas. “Otras de las redes regionales que está surgiendo es la Unión de Juventudes Afrodescendientes (UJAFRO) que inició su proceso de consolidación a partir del Foro de Consulta con Sociedad Civil y la Reunión de Alto Nivel Acelerando la Acción Global para el cumplimiento de los derechos de las personas afrodescendientes en América Latina y el Caribe en el 2019”.

Tabla 4. Consolidado de organizaciones afrodescendientes según estudios

Estudio	Número de organizaciones	Nota	Fuentes
Estudio sobre organizaciones civiles y políticas de acciones afirmativas.	411	Participaron 161 organizaciones de 21 países.	Pablo Pascales (2009) Actualidad afrodescendiente: estudio sobre organizaciones civiles y políticas de acciones afirmativas. Secretaría General Iberoamericana y PNUD. Panamá.
Organizaciones de la población afrodescendiente en América Latina 2016.	869	201 estudiadas	García Silvia (2016). Organizaciones de la población afrodescendiente en América Latina 2016. Secretaría General Iberoamericana. Madrid.
Afrodescendientes, realidades y desafíos.	869		Marcia Santacruz, et al, 2019.

El año 2021 corresponde a la continuación de un ciclo de protestas del movimiento social afrodescendiente marcado desde el 2011 por el Año Internacional de los Afrodescendientes y la celebración de la primera Cumbre Mundial de los Afrodescendientes, así como la puesta en marcha del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024).

A corte del 14 de febrero de 2021, encontramos 22 redes transnacionales del movimiento social afrodescendiente en las Américas (Ver Anexo 3). Pueden existir otras tantas, pero es importante advertir que las redes actuales son muy dinámicas, dispersas, coyunturales y se mueven en función de intereses específicos, muchas veces personales o corporativos, institucionales, gubernamentales. A excepción de las redes más antiguas, quizá muy afrocéntricas como la Red de Mujeres Negras, Afroamérica XXI, ONECA, AARA entre otras, la mayoría de las redes se mueven en función de convocatorias, nacen al calor de eventos programados por las Naciones Unidas, la OEA o por conveniencia de ONGs de carácter privado. Esta situación, por supuesto, genera una debilidad en las acciones colectivas, limita la dinámica de demandas y genera una especie de anomia en el movimiento social afrodescendiente.

2.2 Las redes transnacionales en el Decenio Internacional de los Afrodescendientes

Hoy se constata que la mayoría de las redes se mueven bajo la coyuntura del Decenio Internacional Afrodescendiente. Demandan, por

tanto, la aplicación de su plan de acción y solicitan apoyo financiero constante de entidades gubernamentales, no gubernamentales y agencias de cooperación para el desarrollo. Quizá la disponibilidad de recursos para reuniones auspiciadas por agencias multilaterales da la oportunidad para crear alguna red. Pero esto está cambiando, pues dada la pandemia por COVID-19 y la crisis financiera mundial la dinámica de las redes de actores sociopolíticos comienza a evolucionar y a adaptarse a nuevas circunstancias, aprovechando las oportunidades que ahora brindan las tecnologías de la información y la comunicación.

Tabla 5. Redes sociopolíticas actuales a corte de 2021

Nro.	Nombre
1	La red de mujeres afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora (RMAAC)
2	Organización Negra Centroamericana (ONECA)
3	Plataforma Cumbre Mundial Afrodescendiente
4	Afroamérica XXI
5	Red de Oficinas Regionales para el Análisis de Políticas de Equidad Racial (ORAPER)
6	Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes en los Censos de las Américas
7	Articulación Regional Afrodescendiente de América Latina y el Caribe (ARAAC)

Nro.	Nombre
8	Coalición del Movimiento Afrodescendiente de las Américas
9	Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia
10	Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD)
11	Red Iberoamericana de Juventudes Indígenas y Afrodescendientes (REJINA)
12	Red de Jóvenes Afrodescendientes de América Latina y el Caribe
13	I Círculo de Juventud Afrodescendiente de las Américas (CJA)
14	Red de Autoridades Políticas Afrodescendientes, también llamada Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para la Población Afrodescendiente (RIAFRO)
15	Articulación Afrodescendiente por el Decenio Afrodescendiente (ALDA)
16	Coalición Internacional de Afrodescendientes (ICPAD)
17	Coalición Comunidades Afrodescendientes de las Américas
18	Redes Panafricanistas en América Latina
19	Red de defensa de los territorios ancestrales afrodescendientes y el cambio climático
20	Red de defensa de los derechos humanos afrodescendiente, por la justicia y en contra de la brutalidad policial
21	Red de intelectuales e investigadores afrodescendientes y por la investigación y cátedra de estudios afrodescendientes
22	Consejo Permanente de Afrodescendientes de las Américas y el Caribe (COPAFRO)

Elaboración: John Antón y Gustavo Lugo.

2.3 Caracterización de las redes sociopolíticas afrodescendientes

Las redes de actores sociopolíticos se pueden caracterizar según sus matices y tendencias: unas se mueven de forma espontánea, no tienen una coordinación central y actúan en función de situaciones coyunturales tales como denuncias públicas, manifiestos o intercambios de comunicación. Un ejemplo de ellas son los intelectuales, académicos o profesores universitarios. Aunque no tienen una agenda estructurada, ni poseen estatutos, coordinadores o sedes, dichas redes son muy dinámicas, están constantemente en las redes sociales y se mueven solidariamente por principios ideológicos y por alertas permanentes frente a opresiones o manifestaciones de racismo y discriminación.

Otras redes son más estructuradas, orgánicas e institucionalizadas. La Red de Mujeres Afrodescendientes, la ONECA y Afroamérica XXI son el mejor ejemplo. Tienen un carácter duradero, poseen estatutos, una directiva, y funcionan de forma organizada, casi como lo hacen los partidos políticos (guardando las proporciones). Poseen una intensa labor de abogacía, canalizan proyectos y reciben donaciones. Aunque pueden tener una tendencia ideológica diversa, prefieren mantener sus principios, objetivos y definiciones institucionales (Ver Anexo 4).

Por otra parte, se encuentran aquellas redes que solo se mueven en función de las coyunturas o de las agendas que marcan las agencias de

cooperación. Casi que aparecen y desaparecen en función de las llamadas a participar a eventos. El *modus operandi* consiste en que una agencia de cooperación convoca a individuos o a líderes de organizaciones, estos viajan y se encuentran en los aeropuertos, hoteles y restaurantes, entonces allí aprovechan para ponerse al día y ven una situación propicia para declararse en una red sin tener que llegar a serlo.

Un cuarto grupo son las redes gubernamentales propiamente dichas, las cuales consisten en poner en marcha acuerdos entre países o Gobiernos. Muchas veces son lideradas por jefes de carteras o funcionarios secundarios que cumplen con la tarea. Son redes muy concretas, casi que técnicas y se limitan a actuar dentro de lo que las cancillerías les permiten. Tal es el caso de la RIAFRO.

Igualmente, las redes en el espacio público transnacional se puede caracterizar según su grado de autonomía o dependencia en cuatro grupos: a) Las autónomas, que no dependen de nadie, más que sus propios estatutos e intereses colectivos; b) Las institucionales, que están girando alrededor de las agendas de los gobiernos y las agencias de cooperación y multilaterales; c) Las de coyuntura, que solo funcionan cuando hay convocatorias a eventos y d) Las espontáneas, que surgen en función de alguna coyuntura o problemática social.

De acuerdo con las agendas, repertorios, discursos e intereses, las redes podrían tener los siguientes puntos de reivindicación: a) agenda ambiental y defensa de los territorios ancestrales; b) inclusión econó-

mica; c) participación política. Igual que la anterior, pero con la diferencia que es una agenda explícita que reclama, más que reivindicar, la participación en la democracia liberal y plantean claramente alianzas, coaliciones y uniones con otros sectores sociales que buscan gobernar; y d) Los derechos humanos y los derechos colectivos.

Según el ámbito de incidencia o radio de acción, se propone una caracterización de las redes de acuerdo con su ámbito de acción geopolítico: local, regional y global. Así, se destacan a nivel regional las redes que actúan en función de agendas institucionales de organismos regionales: la Organización de Estados Americanos, la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), el CARICOM, el Mercosur y la Comunidad Andina de Naciones.

De acuerdo con el tipo de financiamiento de las redes, se plantean cuatro niveles: alto, medio, bajo y nulo. Se constata que solo la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAC) y la Red de defensa de los territorios ancestrales afrodescendientes y el cambio climático son las únicas que registran un nivel de financiamiento alto.

Finalmente, a partir del análisis de los comportamientos, agendas, estrategias de acción, reivindicaciones, perfil de los actores e intereses, así como del conocimiento mismo de las redes, se podría presentar un cuadro hipotético de las tendencias ideológicas de las redes de actores del movimiento social afrodescendiente. Este ejercicio pudiera

plantear cuatro escenarios: a) Tendencia de institucionalización, b) tendencia afrocéntrica, c) tendencia gubernamental, c) tendencia de coyuntura o interés corporativo. Describiremos estas cuatro tendencias, las cuales son permeadas por ideologías de izquierda, progresistas, de derechas o afrocéntricas o combinadas.

2.4 Un análisis diagnóstico de las redes transnacionales afrodescendientes

En síntesis, a partir de la lectura atenta de la dinámica de las redes de actores sociopolíticos del movimiento afrodescendiente de las Américas, se plantea el siguiente diagnóstico elaborado mediante la metodología fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades:

FORTALEZAS	AMENAZAS
<p>Alto número de redes, lo que indica interés de participación y articulación. La estrategia de incidencia (acciones colectivas diplomáticas, lo que se traduce en mucha institucionalidad alrededor de los temas afrodescendientes). Heterogeneidad de actores (mujeres, jóvenes, académicos, actores políticos). La participación de los países, es decir, hay articulación multilateral (participan muchas organizaciones y actores de varios países).</p>	<p>Tendencias ideológicas (izquierda y derecha) que buscan institucionalizar las redes. Coyunturas mundiales desfavorables en contra de la agenda racial: Estados Unidos e Israel, el radicalismo blanco, no tener en cuenta el tema racial como problema mundial (ODS). Falta de financiamiento y prioridad de apoyo por parte de las agencias de cooperación. Retrocesos locales en las conquistas de los derechos por parte de los Estados nacionales (desaparecen oficinas, se descuidan los proyectos y los gobiernos priorizan otras cosas).</p>
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Poca sostenibilidad financiera. Falta de consistencia en las estructuras organizativas (volatilidad). Múltiples agendas de reivindicación de derechos que obedecen a intereses particulares. Poca continuidad en la gestión de incidencia institucional (se trabaja muy coyuntural).</p>	<p>Aún existen espacios de interés por la agenda afro (Decenio). Avance legislativo en la región y en algunos países. La presencia afro en los espacios políticos e institucionales. La academia aún se interesa por los problemas afrodescendientes (aumento de estudios afro). La presencia afro en espacios de decisión multilateral.</p>

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1 Conclusiones

A medio término del Decenio se constatan progresos que, de manera creciente, lo proyectan como el eje articulador de la acción internacional en favor de los afrodescendientes: el establecimiento de un Foro Permanente a instancias de las Naciones Unidas, - en proceso de implementación-; los avances con miras a la formulación de una Declaración Internacional sobre los Derechos de los Afrodescendientes, como un paso previo hacia un instrumento de carácter vinculante; la adopción de la Recomendación General 36 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de las Naciones Unidas, relativa a la prevención y el combate del Perfilamiento Racial, incluido el sesgo algorítmico, y, en general, la irrupción progresiva de la cuestión de los afrodescendientes en las agendas de los organismos multilaterales y en las conversaciones globales en torno a temas críticos, incluidos la migración, la crisis climática, los impactos disruptivos de la inteligencia artificial y la pandemia del COVID-19.

Se observa, igualmente, que el Programa de Actividades del Decenio, adoptado por las Naciones Unidas, y el Plan de Acción Continental para las y los Afrodescendientes de las Américas, adoptado por la Organización de Estados Americanos (OEA), tienen la potencialidad de convertirse en el nuevo marco para la acción de los afrodescendientes y profundizar el punto de inflexión producido tras la visibilidad que ha alcanzado el reconocimiento del estrecho vínculo entre racismo y pobreza, así como su conexión con los hechos del pasado, en particu-

lar, al develarse los impactos desproporcionados de la pandemia del COVID-19 en los afrodescendientes y, de igual manera, la indignación global que generó la muerte de George Floyd. La cooperación internacional tiene un rol crítico a este respecto.

Se destaca que varios países han formulado y adoptado planes nacionales de acción del Decenio u otras medidas especiales tendientes a su implementación: Costa Rica, Uruguay, Perú, Colombia (sin adopción), Bolivia, y Honduras. Algunos incluso cuentan con mecanismos especiales de seguimiento y evaluación del Decenio. Sin embargo, el compromiso de adoptar los planes nacionales de acción aún constituye una asignatura pendiente en la mayoría de los países de la región, lo que debería interpelar a todas las partes interesadas.

Se valora que los informes anuales del Secretario General de las Naciones Unidas, en cuya elaboración convergen muchas de las partes interesadas en el Decenio, incluidos los Estados, los organismos y mecanismos especiales de las Naciones Unidas y la sociedad civil, son un mecanismo idóneo y han aportado información sustantiva sobre los progresos y las limitantes para el avance de los afrodescendientes en diferentes esferas.

Se observó que, en las dos primeras décadas del siglo XXI, las redes sociopolíticas afrodescendientes han constituido la estrategia de incidencia y acción colectiva del movimiento social, especialmente en el ámbito transnacional, la Conferencia de Santiago (2000) y la III

Conferencia de Durban (2001). Sin embargo, la falta de continuidad de procesos, el escaso financiamiento y la dispersión generan una debilidad manifiesta en el logro de las agendas, que limitan sus impactos en el Decenio. La variedad de redes que van desde las afrocéntricas hasta las institucionales, como sus ideologías de izquierda y de derecha, son consideraciones que deben tenerse en cuenta a la hora de impulsar proyectos de empoderamiento.

Si bien la mayoría de las redes se mueven bajo la coyuntura del Decenio Internacional Afrodescendiente, demandan la aplicación de su plan de acción y solicitan apoyo financiero constante de entidades gubernamentales, no gubernamentales y agencias de cooperación. Se evidencia, además, la necesidad del fortalecimiento de las redes de incidencia transnacionales frente al Decenio, retomando el rol protagónico alcanzado en el camino a las Conferencias de Santiago y Durban.

En ese sentido, la cooperación internacional que jugó un rol clave en dicha etapa tiene la potencialidad de contribuir a que tales redes puedan retomar el rumbo. Entre otras, mediante el apoyo a la integración de un mecanismo regional para seguimiento e impulso del Decenio en el ámbito internacional, la cooperación Sur-Sur y el monitoreo de los compromisos internacionales de los Estados, incluidos los reportes periódicos al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD).

3.2 Recomendaciones para la implementación y seguimiento de los planes de acción del Decenio

- Fortalecimiento de la Red de Altas Autoridades Afrodescendientes de las Américas, incluso mediante el apoyo a la integración de una Secretaría Técnica que, entre otras cuestiones, incorpore capacidades para la cooperación Sur-Sur en materia de producción estadística, incluidos los procesos censales y los registros administrativos.
- Más abogacía en favor de los afrodescendientes, incluida la protección jurídica de sus territorios ancestrales, la protección contra la violencia policial y en las cárceles, así como el acompañamiento a las denuncias por casos emblemáticos de racismo y discriminación racial.
- Mayor incidencia en los medios de comunicación, así como mayor realización de campañas regionales de sensibilización y combate al racismo y la discriminación racial. En Colombia, por ejemplo, el diario El Espectador, con el patrocinio de la Unión Europea, cubre de manera sistemática las incidencias del proceso de paz. La campaña La hora contra el racismo cuenta con respaldo de la CELAC.
- Fortalecimiento del rol de la academia. Se evidencia un interés creciente, incluso de universidades internacionales como Har-

- vard y MIT. Promover el apadrinamiento de universidades para potenciar el rol de las universidades en los países seleccionados. El acumulado de la red de universidades afroamericanas de los Estados Unidos también ofrece escenarios relevantes.
- Estudio orientado a identificar los impactos diferenciados de la brecha digital en la población afrodescendiente, en el contexto de la pandemia y la postpandemia, y los impactos disruptivos de la IV Revolución Industrial. También se podría considerar promover experiencias piloto orientadas al acceso de niños y jóvenes afrodescendientes a programas de becas y de pasantías en ámbitos relevantes a la inteligencia artificial, incluso a instancias de empresas como Telefónica de España.
 - Estudio nacional orientado a identificar los impactos diferenciados del COVID-19 en la población afrodescendiente y a diseñar estrategias para su mitigación.
 - Estudios orientados a identificar patrones de mortalidad comparativos entre la población afrodescendiente y la blanca-mestiza, con enfoque de género, generación y diversidad sexual.
 - Estudios orientados a identificar las circunstancias particulares que afronta la población afrodescendiente en los países seleccionados, incluidos los desafíos asociados a la implementación de nuevas herramientas de inteligencia artificial en los sistemas judiciales, carcelario y penitenciario.
 - Apoyo a mecanismos de evaluación y monitoreo de la situación de la población afrodescendientes en el mercado laboral, incluidos los Observatorios.

Tabla 6. Recomendaciones por países en el marco del Decenio

País	Área temática	Recomendación
Bolivia		A partir de los esfuerzos desplegados por la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Cultura de Bolivia, tendientes a la implementación del Decenio, se podría contribuir con apoyo técnico para la formulación de un Plan de Acción del Decenio en Bolivia, entre otras iniciativas. Se constata que el Movimiento Social Afrodescendiente en Bolivia cuenta con un acumulado emblemático en materia de fortalecimiento organizativo que, tras llenar de contenido político la cultura, le favoreció un ascenso emblemático al parlamento. Se podría considerar promover la cooperación Sur-Sur para favorecer el conocimiento y aprendizaje de tal experiencia por parte de otros países que pudieran tener interés.
Brasil	Violencia contra los jóvenes y las mujeres afrodescendientes, incluida la cuestión carcelaria.	Fortalecer el grupo temático de Género, Raza y Etnia, con especial referencia al rol de la sociedad civil. En ese marco, apoyar la formulación de un plan de acción de incidencia en la implementación del Programa de Actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, con especial referencia al eje de justicia. Apoyar el fortalecimiento de las redes de organizaciones de víctimas de la violencia, incluida la violencia policial y la violencia de género.
Brasil	Deficiencias en los procesos censales y en los registros administrativos.	Apoyar el fortalecimiento de los colectivos académicos, observatorios y organizaciones no gubernamentales que se ocupan del seguimiento a la información estadística que produce Brasil.

País	Área temática	Recomendación
Colombia	Políticas con relación a la incidencia y vulnerabilidad de la pobreza entre las personas afrodescendientes.	Se recomienda concentrar la cooperación en el nivel local, en particular a instancias de los Consejos Comunitarios, titulares de los territorios colectivos.
	Impactos del conflicto armado interno.	Fortalecer el apoyo a las organizaciones de víctimas afrocolombianas. Identificar y acompañar a fondo un caso emblemático.
	Deficiencias en los procesos censales y en los registros administrativos.	Apoyar la integración de un grupo técnico mixto (líderes sociales y académicos) para el seguimiento y alistamiento de los procesos estadísticos, incluidos los censos y la formulación e implementación de una estrategia de promoción e implementación de la variable étnica afrocolombiana en los registros administrativos.
	Impactos del COVID-19 en la población afrocolombiana.	Realización de un estudio nacional orientado a identificar los impactos diferenciados del COVID-19 en la población afrodescendiente, incluidas estrategias para su mitigación, incluso mediante el acceso a vacunas.
	Brecha digital.	Financiar un estudio orientado a identificar los impactos diferenciados de la brecha digital en la población afrodescendiente, en el contexto de la pandemia y la postpandemia, y los impactos disruptivos de la IV Revolución Industrial. También podría considerar promover una experiencia piloto orientada al acceso niños y jóvenes afrocolombianos a programas de becas y de pasantías, en España, en ámbitos relevantes a la inteligencia artificial, incluso a instancias de empresas como Telefónica de España.
	Violencia contra las mujeres y los jóvenes afrodescendientes.	Apoyar la realización de un estudio de alcance nacional orientado a identificar patrones de mortalidad comparativos entre la población afrodescendiente y la blanca-mestiza en Colombia, con enfoque de género, generación y diversidad sexual, incluida la situación carcelaria y penitenciaria.
	Inseguridad alimentaria y desnutrición crónica infantil. Seguridad alimentaria.	Cooperar con algunas de las iniciativas de proyectos productivos promovidas por los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, incluidos los que se inscriben en el contexto de la pandemia y la postpandemia, incluidos los cultivadores de cacao.
	Exclusión laboral.	Apoyo a mecanismos de evaluación y monitoreo de la situación de la población afrocolombiana en el mercado laboral, incluidos los Observatorios.

País	Área temática	Recomendación
Colombia	Despojo territorial.	Habilitar una línea de cooperación en favor de los Consejos Comunitarios cuyos títulos de propiedad colectiva de la tierra se encuentran amenazados, ya de forma directa, bien a instancias de organizaciones con trayectorias en el litigio de derechos territoriales, incluso, apoyando la integración de un grupo permanente de defensa judicial de los territorios de dichas comunidades con el propósito de generar capacidad instalada.
Costa Rica	Cooperación Sur-Sur.	Promover el intercambio de experiencias en torno al fortalecimiento político y organizativo (cooperación Sur-Sur). Apoyar la realización de estudios y la identificación de acciones orientadas a superar los desafíos que, en el contexto étnico racial, afronta la población migrante.
Chile	Cooperación Sur-Sur.	Mediante la Ley 21.151 de 2019, Chile reconoció a los afrochilenos como pueblo tribal. Dicho reconocimiento constituye un hecho novedoso y emblemático en la región. Promover intercambios de cooperación Sur-Sur con el propósito de adelantar seguimiento y acompañamiento técnico a la implementación de dicha ley, incluidas las lecciones que puedan derivarse para otros países de la región. Prestar apoyo técnico en la perspectiva de la formulación de un Plan de Acción del Decenio en Chile que considere, de manera especial, la dimensión migratoria y que, en dicho ámbito particular, pueda derivar lecciones relevantes.
Ecuador	Fortalecimiento institucional.	Apoyo a la implementación del Decreto 915 de 2016, incluida la formulación de un Plan Nacional del Decenio a instancias del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.
Honduras	Fortalecimiento organizativo.	Se estima de especial relevancia el apoyo al fortalecimiento organizativo de ODECO con el fin de garantizar la sostenibilidad organizativa derivada de la Primera Cumbre Mundial de Afrodescendientes realizada a instancias de dicha organización en 2011, incluido el relanzamiento de la Plataforma Mundial de la Cumbre de Afrodescendientes.

País	Área temática	Recomendación
Panamá	Censo y registros administrativos.	Se estima de la mayor importancia el acompañamiento institucional para el abordaje de los desafíos asociados a la migración afrodescendiente procedente de Haití, Cuba y Venezuela en tanto Panamá país de tránsito y de destino. Así mismo, se podría considerar contribuir al fortalecimiento del rol de la sociedad civil en los procesos asociados a la captación de información estadística, incluidos los desafíos censales, mediante, entre otras acciones, fomentando la cooperación Sur-Sur.
Perú	Cooperación Sur-Sur.	Perú ejerció la presidencia de la Red de Altas Autoridades Afrodescendientes de las Américas (RIAFRO) en el marco del mandato de la OEA para implementar el Decenio Afro. Se podría considerar: apoyar el análisis y sistematización y socialización de la experiencia del Perú en su rol presidencial en la RIAFRO; contribuir al fortalecimiento del rol de la sociedad civil en el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016 -2020; apoyar los esfuerzos que viene adelantando el Ministerio de Cultura del Perú tendientes a la conceptualización y apropiación institucional.
República Dominicana	Reconocimiento étnico – Plan de Acción – Apátridas.	Se podría considerar apoyar la formulación de un Plan de Acción del Decenio en República Dominicana que considere de manera especial el reconocimiento étnico y que favorezca el abordaje de la situación particular que afrontan las personas de ascendencia haitiana.
Uruguay	Cooperación Sur-Sur.	Uruguay es hoy un país emblemático en materia de políticas públicas para los afrodescendientes. Entre los principales desafíos que enfrenta el país se destaca la formación de capital humano susceptible de acceder a los beneficios que otorga la ley de cuotas. Los esfuerzos de la cooperación podrían considerar dicha dimensión, incluido el favorecimiento de la población migrante.

3.3 Recomendaciones para el fortalecimiento de la acción colectiva de los afrodescendientes en el Decenio

- Una preocupación central está en la forma como se logra sostenibilidad, duración y permanencia de las redes en el tiempo y en el espacio. Especialmente se debería intentar mejorar el apoyo a aquellas redes que han demostrado fortaleza, consistencia ideológica y representación. Estas redes por lo general son compuestas por organizaciones afrocéntricas comprometidas con el seguimiento, veeduría y rendición de cuentas.
 - Se debería apuntar a sostener aquellas redes propias afrocéntricas¹ que finalmente tienen capacidad de estar en todos espacios de articulación de forma independiente y ajenas a factores externos ni intereses corporativistas.
 - Sin perjuicio de los canales institucionales de la cooperación internacional se sugiere priorizar el apoyo directo a las organizaciones sociales para la implementación de temas de afrodescendientes, en particular, la financiación para el fortalecimiento de las redes locales de organizaciones afrodescendientes en la región.
- Sería importante hacer énfasis en las redes locales o subregionales dentro de los Estados nacionales, al fin y al cabo, las organizaciones locales están en la primera línea de las acciones colectivas. Se requiere, por tanto, que se trabaje más con la sociedad civil para que se haga más incidencia en los Gobiernos locales.
 - Se debe promover la creación de fondos de capital de riesgo para promover la autonomía económica y el emprendimiento empresarial afrodescendiente a partir de la ciencia, la tecnología y la innovación.
 - Se requiere pasar de convocatorias abiertas y competitivas a un modelo de financiación directa a las organizaciones afrodescendientes, mediante la cocreación de proyectos sociales, económicos, culturales y ambientales que respondan a los desafíos y oportunidades.
 - Otras acciones relevantes podrían incluir la promoción de los estudios e investigaciones afrodescendientes en la región y fortalecimiento institucional y financiamiento directo a las organizaciones afrodescendientes para el seguimiento y evaluación de políticas públicas.

¹ Son aquellas redes de actores sociopolíticos que se mueven en función de la agenda propia de la negritud o de los problemas de la diáspora africana. Por lo general, son independientes y autónomas. Pueden tener o no estatutos, pero siempre se mueven alrededor de una declaración radical de fundación donde determinan sus objetivos. Estas redes afrocéntricas centran sus repertorios alrededor de las necesidades globales o del colectivo: lucha contra el racismo, la desigualdad, defensa de derechos colectivos, las acciones afirmativas y las reparaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Agudelo, C. (2014). Génesis de redes transnacionales. Movimientos afrolatinoamericanos en América Central. En: Odile Hoffman. Políticas e identidad. Afrodescendientes en México y América Central. IRD, CEMCA.

Banco Mundial. (2018). Afrodescendientes en América Latina. Hacia un Marco de inclusión. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/brief/afro-descendants-in-latin-america>

CELAC. (2015). Acta de la reunión de la Sociedad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, preparatoria de la Conferencia Regional de Decenio Internacional de los Afrodescendientes, (Brasilia, octubre de 2015), y Declaración de la Conferencia (Brasilia diciembre 3 y 4 de 2015)

CEPAL. (2020). Afrodescendientes y la Matriz de Desigualdad en América Latina: Rectos para la Inclusión.

_____ (2017). Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos.

_____ (2017). Panorama Social de América Latina, 2016 (LC/PUB.2017/12-P), Santiago.

Della Porta, D. y Diani, M. (2006). Social Movements: An Introduction. Oxford: Blackwell

García, S. (2016). Organizaciones de la población afrodescendiente de América Latina. SEGIB. Madrid.

Ibarra, P. (2000). “Los estudios sobre los movimientos sociales: estado de la cuestión”. Revista Española de Ciencia Política. Vol. 1, núm. 2, pp. 271-290.



La Rosa, A. (2016). Una mirada a la interacción en las redes sociales. En: Avances en Psicología: Revista de la Facultad de Psicología y Humanidades. Vol. 24 Núm. 1 (2016) Enero- julio, <http://revistas.unife.edu.pe/index.php/avancesenpsicologia/article/view/143>

LaoMontes, A. Movimientos sociales afro latinoamericanos. En: América Latina en Movimiento, No. 501, «El Decenio Afrodescendiente»: <http://alainet.org/publica/501.phtml>

Naciones Unidas. (2020) Informe de medio término del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos A/ HRC / 45/47.

_____ (2020) Informe de Medio Término del Decenio. Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes (inédito)

_____ (2017) Declaración de la Conferencia Regional de Europa (23/24 de noviembre de 2017)

_____ (2014). Programa de Actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (Res. 69/16 de 2014)

_____ (2015 – 2020) Informes anuales del Secretario General de Naciones Unidas, de seguimiento al Decenio Internacional de los Afrodescendientes

OEA. (2016). Plan de Acción de las y los Afrodescendientes de las Américas (AG/RES. 2891 (XLVI-O/16))

OPS. (2019). Sociedades Justas: Equidad en la Salud y Vida Digna. Informe de la Comisión, sobre Equidad y Desigualdades en Salud en las Américas.

Pascales, P. (2009). Actualidad afrodescendiente en Iberoamérica: Estudios sobre organizaciones civiles y políticas de acción afirmativas. Secretaría General Iberoamericana y PNUD. Madrid.

Santacruz, M., Antón, J., Viáfara, C. y García, S. (2019). Pueblos afrodescendientes en América Latina, realidades y desafíos. Corporación Amigos de la Unesco. Cali.

Tarrow, S. (2012). El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid: Alianza Editorial.

Tilly, C. (2004). Social movements 1768-2004. Colorado: Paradigm Publishers.

UNFPA, Oficina Regional de América Latina y el Caribe. (2020). Mapeo de Organizaciones Juveniles Afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Agosto, UNFPA. Panamá.

The background of the image consists of a solid blue color overlaid with a pattern of white, wavy, concentric lines that resemble topographic map contours or fluid flow patterns. These lines vary in thickness and curvature, creating a sense of depth and movement. In the bottom right corner, the word "ANEXOS" is written in a bold, white, sans-serif font.

ANEXOS



ANEXO 1

Planes nacionales de acción para la implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes

País	Plan/Programa/Otro	Objetivo	Marco	Seguimiento
Costa Rica	Plan de Acción Decenio para la Afrodescendencia Costa Rica 2015 - 2018	Objeto: reducir la brecha en las condiciones de vida de la población afrocostarricense respecto al resto de la población del país, así como consolidar las actividades que las diversas instancias deben llevar a cabo para dar cumplimiento a los objetivos del Decenio.	Decreto 388-35-RE de la Presidencia de la República de enero de 2015 que fija las funciones del Comisionado Presidencial y la Directriz presidencial 022-P, RG N°33 (2009, insistencia, seguimiento y aplicación compromisos de Estado, resultantes de Durban); Decreto 38835-RE y la Directriz 022-P que facilitan la coordinación del Comisionado con las instituciones de Gobierno y la representación nacional e internacional sobre los temas que corresponden. Decreto número 38114 de febrero de 2014 donde se aprueba la política nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia 2014-2015 y su plan de acción.	Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos (CCIIDDHH) establecida mediante Decreto ejecutivo 36776-RE del 30 de setiembre del 2011, la cual cumplirá un papel fundamental en la elaboración y promulgación de la Política nacional para una sociedad libre de racismo.

País	Plan/Programa/Otro	Objetivo	Marco	Seguimiento
Colombia	Plan Intersectorial de Acción del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (pendiente de formalización e implementación).	<p>Objetivo general. Fortalecer la inclusión de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal en los procesos de desarrollo social, económico, cultural y político del país, mediante políticas públicas basada en acciones afirmativas y provisión de bienes públicos orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población afrocolombiana, en igualdad de condiciones con el resto de la población colombiana.</p> <p>Objetivos específicos. OE (1): promover el reconocimiento de la población afrocolombiana como sujeto de derechos diferenciados, en razón a su diversidad étnica-cultural y a la situación de racismo y discriminación racial estructural que los afecta.</p> <p>OE (2): promover el pleno acceso a la justicia y a la reparación histórica de la población afrocolombiana, con especial énfasis en el ámbito de los derechos humanos, en el marco del posconflicto colombiano. OE (3): gestionar acciones en pro del desarrollo humano sostenible de la población afrocolombiana mediante la incorporación del enfoque diferencial afro en las políticas, planes, programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y los planes departamentales y municipales, así como de los planes de etnodesarrollo de los Consejos Comunitarios, beneficiarios del Artículo 155 de la Ley 1753.</p>	El artículo 63 de la Ley 1955 de 2019 prorrogó el artículo 112 de la Ley 1753 de 2015 - Plan Nacional de Desarrollo, 2014 – 2018, Decenio Internacional de los Afrodescendientes que “El Ministerio del Interior elaborará el plan intersectorial de acción del Decenio Internacional de los Afrodescendientes en el marco de la Resolución 68/237, adoptada por la Organización de Naciones Unidas. En la Elaboración del plan se consultarán las instancias de carácter técnico, tales como instituciones académicas, gremiales y sociales. El plan se orientará a garantizar el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de las poblaciones Afrocolombiana y contendrá medidas tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades de dicha población. Para el desarrollo de los programas, proyectos y acciones en beneficio de la población Afrodescendientes el Gobierno Nacional establecerá indicadores diferenciales y metas que permitan medir la inclusión social en diversos sectores relacionados con políticas sociales”.	Comisión Accidental para el Seguimiento a la Implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, Resolución 1324 de agosto de 2020 de la Honorable Cámara de Representantes. La integran 11 congresistas de todos los partidos políticos representados en el Congreso.



País	Plan/Programa/Otro	Objetivo	Marco	Seguimiento
Bolivia	Caracterización de la población afroboliviana. Módulo de empoderamiento de la población afroboliviana. Defensoría del Pueblo.	<p>Sentar las bases para la acción institucional en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.</p> <p>El Módulo implementado por la Defensoría del Pueblo: "...resume los aspectos más importantes y sustanciales que permitirán fortalecer conocimientos y capacidades de personas del pueblo Afroboliviano, sobre la participación y control social, la Ley N° 848 y el Plan del Decenio del Pueblo Afroboliviano. Está dirigido a personas que tengan estos compromisos, así como a todas las personas que le interese la temática. Es una publicación de la Defensoría del Pueblo con la cooperación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)".</p>	Ley 848 de 2016: "Declarar el decenio nacional del pueblo Afro Boliviano, iniciando el 1ro. de enero de 2015 concluyendo el 31 de diciembre de 2014, denominado 'Afrodescendientes, reconocimiento, justicia y desarrollo'".	"El Órgano Ejecutivo, a través del Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, bajo tuición del Ministerio de Culturas y Turismo, deberá promover y monitorear las políticas públicas que deberán ser ejecutadas por los Órganos Ejecutivos del nivel central del Estado y de las entidades territoriales autónomas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los objetivos específicos del 'Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes', aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 69/16 de 18 de noviembre de 2014...".

País	Plan/Programa/Otro	Objetivo	Marco	Seguimiento
Uruguay	<p>Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia</p> <p>Estrategia Nacional de Políticas Públicas para la Población Afrouruguaya y Afrodescendiente 2018-2030 (ENPPAA/30), elaborada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</p>	<p>Identificar, ordenar y orientar las políticas públicas que tienen como finalidad promover la inclusión económica, social y política de las personas afrodescendientes a nivel nacional, asignándole recursos y prioridad en la gestión de los organismos e instituciones correspondientes.</p> <p>Promover la participación social de las personas afrodescendientes en su territorio, en diálogo con los y las representantes de los organismos gubernamentales en general y el Consejo Nacional de Equidad Racial en particular, generando una articulación interinstitucional que tiene como finalidad diseñar, implementar, evaluar y monitorear la política pública con perspectiva étnico-racial. Incorporar la perspectiva étnico-racial en las políticas, programas y proyectos con el objetivo de erradicar la brecha de desigualdad racial que se mantiene, estableciendo metas e indicadores de gestión y proceso que permitan medir en el tiempo su efectiva aplicabilidad.</p>	<p>La Ley 19670 crea el Consejo Nacional de Equidad Racial y establece la obligatoriedad de generar planes bienales y le otorga la rectoría de la política de equidad racial al Ministerio de Desarrollo Social.</p>	<p>Comisión de Seguimiento de las Acciones y Convenios Interinstitucionales tendientes a erradicar el Racismo y la Discriminación en la Presidencia de la República (2013-2015).</p> <p>Grupo de Trabajo sobre Políticas de Equidad Racial. Se crea en el año 2017 por Resolución Presidencial (DS/181) y está integrado por los siguientes organismos: Unidad Étnico Racial del Ministerio del Interior, Asesora Afro en INEFOP, Punto focal Afro en BPS, Secretaría Étnico Racial y Población Migrante de la Intendencia de Montevideo, Unidad Étnico Racial en Ministerio de Relaciones Exteriores, Asesoría Afro en Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Grupo de Trabajo Afro en la INDDHH, Congreso Nacional de Intendentes en representación de las Intendencias de Rivera, Florida y Montevideo, Departamento de Mujeres Afros de INMUJERES y Área de Derechos Humanos de Correo Uruguayo y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. Artículo 229. Se instalarán Consejos Consultivos integrados por los Organismos de la Administración Central, Gobiernos Departamentales, Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República y sociedad civil, con el cometido de asesorar y transversalizar la perspectiva de diversidad sexual, étnico racial y afrodescendencia en las políticas públicas.</p>



País	Plan/Programa/Otro	Objetivo	Marco	Seguimiento
Perú	Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016 -2020	<p>Objetivo estratégico N° 1: garantizar la visibilidad estadística en el sistema estadístico nacional de la población afroperuana, respetando su derecho a la identidad étnica. Objetivo estratégico N° 2: garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de la población afroperuana. Objetivo estratégico N° 3: promover el desarrollo social, político, económico, productivo y cultural de la población afroperuana con identidad e igualdad de oportunidades. Objetivo estratégico N° 4: fortalecer la institucionalidad pública vinculada a la promoción y protección de los derechos de la población afroperuana promoviendo la ciudadanía, su participación y acceso a las instancias de decisión.</p>	Adoptado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MC: “Declárese de interés nacional la atención prioritaria respecto del pleno disfrute de los derechos fundamentales de la población afroperuana, con el objeto de fortalecer el desarrollo y la inclusión social, durante el periodo comprendido como el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024, declarado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas – ONU”.	Viceministerio de Interculturalidad; Instituto Nacional de Estadísticas e Informática; autoridades regionales, entre otras.

Otros planes nacionales y medidas relevantes al Decenio Internacional de los Afrodescendientes

País	Programa/Medida	Objetivo	Marco	Seguimiento
Honduras	Política Nacional Contra el Racismo y la Discriminación Racial (PNCRRD) 2014-2022	<p>La PNCRRD 2014-2022 se constituye como una política pública que busca promover la igualdad y la no discriminación de los siete pueblos indígenas (Lenca, Maya Ch'ortí, Tolupán, Pech, Tawahka y Miskitu) y dos pueblos afrodescendientes (Garífuna y Negro de Habla Inglesa) de Honduras. En este sentido, representa un instrumento técnico-político que permite incorporar los objetivos y metas para el logro de la igualdad y la no discriminación en la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022 y, por lo tanto, en la corriente principal de planificación y presupuesto del Estado en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>La política contiene respuestas a las principales demandas y necesidades de los pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras como sujetos de derechos individuales y colectivos reconocidos por el Estado. En este sentido, valorando las características propias de cada 1 de los 9 pueblos culturalmente diferenciados asentados en el territorio nacional e identificando intervenciones específicas concordadas a sus prioridades de desarrollo, la PNCRRD es la primera política de reconocimiento impulsada por el Estado de Honduras.</p>		La DINA FROH, como institución rectora de las políticas públicas dirigidas a la igualdad racial, la inclusión social y la equidad de los pueblos indígenas y afrohondureños, es competente en lo concerniente a la ejecución, evaluación y, sobre todo, a la coordinación de las demás instituciones responsables de la ejecución de las acciones contenidas en la PNCRRD, instando a la creación de mecanismos de coordinación institucional que permitan establecer relaciones efectivas para su ejecución, seguimiento y evaluación de resultados.
Colombia	Capítulo Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, 2018-2022	<p>“El Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrodescendientes, raizales, palenqueros y Rom tiene como propósito avanzar en la materialización de los derechos de estas comunidades a través de la implementación de estrategias concertadas. Para esto, se han definido cuatro capítulos, uno transversal y uno por cada grupo étnico, en los que se plasman las estrategias que se desarrollarán en los cuatro años de vigencia del plan... Con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se concertaron y protocolizaron 239 acuerdos distribuidos en 19 dimensiones: salud, ICBF, mujer, género y diversidad, territorio, medio ambiente, iniciativas productivas, minería, fronteras y cooperación internacional, desarrollo económico, derechos humanos, víctimas, tecnologías de la información y la comunicación, vivienda e infraestructura, tema público político y participación, PDET, acuerdos de paz, justicia, educación, cultura y deporte...” DNP, 2019.</p>	Ley 1955 de 2019. La ley renueva el mandato del artículo 112 de la 1753 de 2015, por la cual se adoptó el Plan de Desarrollo anterior.	Espacio nacional de Consulta Previa. Comisión accidental del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, de la Cámara de Representante. Comisión Legal Afrocolombiana.

Planes/programas y medidas nacionales para la atención diferenciada y la mitigación de los impactos del COVID-19 en los pueblos afrodescendientes

País	Programa/ Medida	Objetivo/Alcances	Marco	Impactos
Costa Rica	Lineamientos generales para la atención de la población afrodescendiente debido a la alerta sanitaria por COVID-19 de abril del 2020.	El documento establece lineamientos para la atención diferenciada de la pandemia en la población afrodescendiente en Costa Rica. Prevé que: “La aplicación de estas medidas para la población afrodescendiente es de acatamiento obligatorio, en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.” En ese propósito, contiene anexos relativos a la población afrodescendiente en Costa Rica, incluidos elementos de su dimensión cultural. También se adjunta su perfil epidemiológico.	Los lineamientos no dan cuenta del marco en el que descansa. No obstante, se constata que se inscribe en las competencias de las autoridades sanitarias y étnicas.	ND
Colombia	Gerencia COVID-19 Pacífico	Apoyar en el seguimiento y la implementación de las medidas de prevención y acción adoptadas en el marco de la emergencia del COVID-19, en particular para la región del Pacífico colombiano.	Contrato de un profesional afrodescendiente, prestación de servicios, con acceso e interlocución al Despacho Ministerial de Salud, y otras instancias relevantes.	ND



ANEXO 2

Resumen de las contribuciones de los Estados y otras partes interesadas a los informes del Secretario General de seguimiento al Decenio Internacional de los Afrodescendientes

Informe/Tema	Contenido /Alcance	Buenas prácticas
<p>Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, documento A/70/339 de 2015.</p> <p>Iniciativas emprendidas por todas las partes interesadas.</p>	<p>El informe se centra en las iniciativas emprendidas por todos los principales interesados en apoyo del programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes y presenta recomendaciones con el fin de mantener y aprovechar el impulso generado con la puesta en marcha del Decenio.</p>	<p>Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El 20 de marzo de 2015 se celebró una audiencia sobre las denuncias de asesinatos de jóvenes afrodescendientes en Brasil donde la Comisión recibió información sobre el nivel alarmante de violencia a la que se enfrentan los jóvenes afrobrasileños de entre 15 y 29 años. Según los peticionarios, entre los autores se encontraban las fuerzas de seguridad del Estado y la policía militar, lo que refleja una manifestación del racismo y la discriminación institucionales en los sistemas de seguridad y justicia en el Brasil. Entre las cuestiones que se subrayaron cabía mencionar las presuntas ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, el uso excesivo de la prisión preventiva, un número desproporcionado de detenciones y un exceso de representación de afrobrasileños en la población carcelaria.</p> <p>El Grupo Proderechos de las Minorías informó sobre la situación de los dominicanos de origen haitiano que viven en la República Dominicana y la política discriminatoria del Estado hacia esas personas, su detención y expulsión en masa.</p> <p>Defensoría del Pueblo de Colombia informó sobre su labor en el reconocimiento de los afrodescendientes como víctimas del conflicto armado interno y el seguimiento de la aplicación del Decreto 4635 (2011) relativo a las medidas de reparación ofrecidas a los afrocolombianos y la restitución de tierras. Señaló que el conflicto armado había debilitado la estructura social y la integridad cultural de los afrocolombianos y los pueblos raizal y palenquero en Colombia.</p> <p>Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, en 2015, organizó en Nicaragua una reunión de mujeres dirigentes de la región. Las participantes pusieron de relieve su situación de derechos humanos y pidieron la adopción de medidas concretas por los Estados en relación con un acceso limitado a la educación, el empleo y los derechos sexuales y reproductivos, así como una vulnerabilidad mayor a la violencia por razón de género y la inseguridad.</p> <p>Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en 2014, realizó una visita a Colombia en la que hizo hincapié en la situación de las mujeres afrodescendientes y recibió información sobre los obstáculos con que tropiezan esas mujeres en la obtención de información básica del Estado, como la falta de datos estadísticos desglosados por raza, etnia, edad, discapacidad y otros factores. También recibió información sobre los efectos del conflicto armado en las mujeres afrodescendientes y sobre los actos de violencia física, psicológica y sexual cometidos durante el conflicto. La Comisión recordó que el Estado debe tener en cuenta las múltiples formas de discriminación a que se enfrentan las mujeres afrodescendientes y ayudar a facilitar su participación en las políticas relacionadas con sus derechos humanos.</p>

Informe/Tema	Contenido /Alcance	Buenas prácticas
<p>Informe Secretario General de las Naciones Unidas. A/71/290 -2016.</p> <p>Medidas legislativas, administrativas y de otra índole, incluidos Planes de Acción.</p>	<p>El informe se centra en las medidas adoptadas por todos los interesados principales, a saber, los Estados miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones nacionales de derechos humanos, los órganos de promoción de la igualdad y la sociedad civil, en apoyo del programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024).</p> <p>En él se recomiendan medidas que los Estados miembros podrían adoptar para impulsar los objetivos del Decenio.</p>	<p>Bolivia (Estado Plurinacional de) y Ecuador informaron que la discriminación por motivos de raza había sido declarada punible por ley.</p> <p>Uruguay aprobó una ley de acciones afirmativas para garantizar la igualdad de acceso a la educación superior y al mercado de trabajo público. La referida ley establece un cupo no inferior al 8% para las personas afrodescendientes.</p> <p>Costa Rica, Perú y Uruguay han aprobado planes de acción nacionales dirigidos específicamente a promover los derechos de los afrodescendientes. Costa Rica y Honduras han aprobado planes nacionales contra la discriminación. Perú aprobó unas orientaciones para la implementación de políticas públicas para la población afroperuana.</p> <p>Uruguay ha elaborado programas de estudios y revisado los libros de texto para promover el conocimiento de la historia, la cultura y el patrimonio de África, incluida información para aumentar el conocimiento sobre afrodescendientes relevantes y sobre acontecimientos históricos vinculados al racismo y la discriminación racial. Igualmente, en el ámbito educativo ha establecido cupos y becas con el propósito de promover la igualdad de acceso a la educación.</p> <p>Ecuador: la Asamblea Nacional ha organizado una Mesa Temática del Decenio de los Afrodescendientes y ha promovido la celebración de diálogos entre el Gobierno y la sociedad civil sobre el desarrollo social de los afroecuatorianos. Bolivia ha creado el Consejo Nacional del Pueblo Afroboliviano que atiende a las necesidades y preocupaciones de este grupo de población. Panamá, por su parte, ha establecido una Comisión Nacional contra la Discriminación.</p> <p>Costa Rica: la Oficina del Comisionado Presidencial para Asuntos de la Afrodescendencia era una plataforma institucional permanente que se ocupaba de coordinar las medidas dirigidas a los afrodescendientes.</p> <p>Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Perú: las Defensorías del Pueblo destacan acciones orientadas a la promoción y protección de los derechos humanos de los afrodescendientes, entre ellas: la realización de estudios sobre la situación de derechos humanos de dicha población, la capacitación sobre la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la denuncia y acompañamiento a las comunidades víctimas del conflicto armado y el impacto de las actividades de las industrias extractivas en Colombia. Se trata de campañas que promueven la igualdad y combaten los mitos y el estigma de que son víctimas los afrodescendientes.</p> <p>El ACNUDH apoyó la Asamblea General de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación que ayudó a crear conciencia sobre el Decenio. Participaron en ella representantes de 14 países de la región, incluidos viceministros, defensores del pueblo y representantes de la sociedad civil y del mundo académico.</p> <p>La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha apoyado una serie de proyectos en América Latina y el Caribe que tienen por objeto facilitar el pleno acceso a las oportunidades de desarrollo y participación de los afrodescendientes. También ha apoyado actividades para dar visibilidad a las comunidades afrodescendientes, con especial hincapié en la educación; ha apoyado el empoderamiento y fortalecimiento de las organizaciones de afrodescendientes; y ha promovido actividades sobre el fomento de la comprensión y el respeto mutuos de la identidad cultural y la diversidad.</p>

Informe/Tema	Contenido /Alcance	Buenas prácticas
<p data-bbox="181 671 652 781">Informe del Secretario General, Naciones Unidas, A/72/323 de 2017.</p> <p data-bbox="181 862 326 896">La mujer</p>	<p data-bbox="661 465 1279 862">El informe se centra en las mujeres pertenecientes a comunidades que descienden de víctimas de la trata trasatlántica de esclavos y en las mujeres migrantes africanas de la diáspora y se analizan las constataciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos en determinadas esferas con el objetivo de ilustrar cómo se manifiesta la discriminación contra las mujeres y las niñas.</p> <p data-bbox="661 950 1279 1168">Las esferas seleccionadas, sobre la base del programa de actividades del Decenio Internacional, son: la pobreza, la educación, la salud, el empleo, la administración de justicia, la participación política, la violencia por razón de género y los estereotipos.</p>	<p data-bbox="1288 359 2960 544">Ecuador: el Gobierno adoptó el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), 2013-2017. En el objetivo 2 del Plan se establece la necesidad de “auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad”. Para ello, el Gobierno se ha comprometido a “desarrollar e implementar una estrategia intersectorial para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de desigualdad, con énfasis en la garantía de derechos, en la equidad de género, intergeneracional e intercultural, el acceso a activos y medios de producción, y la generación de capacidades”.</p> <p data-bbox="1288 564 2960 749">Perú: el Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana incluye un conjunto de acciones estratégicas en diferentes esferas. Son especialmente importantes las siguientes iniciativas: a) campañas educativas contra la discriminación étnica y racial; b) medidas de prevención y atención en los centros educativos; c) medidas afirmativas en el ámbito de la enseñanza para asegurar la igualdad de condiciones para hombres y mujeres, así como en la contratación de afroperuanos en el sector público.</p> <p data-bbox="1288 769 2960 1101">Brasil: el caso Pimentel. En agosto de 2011, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) ante una denuncia individual presentada en 2007 por la no determinación de la responsabilidad profesional ante la muerte, en 2002, de Alyne da Silva Pimentel, una mujer afrobrasileña de 28 años, constató violaciones del derecho a la asistencia sanitaria y omisión de la protección judicial efectiva en el contexto de la no discriminación. El Comité concluyó que Alyne da Silva Pimentel había sido objeto de discriminación no solo por ser mujer, sino también por ser de ascendencia africana y por su condición socioeconómica. Este caso constituye el primero relacionado con la mortalidad materna que fue resuelto por un órgano internacional de derechos humanos. Esto es muy importante para la promoción mundial de los derechos reproductivos y la asistencia sanitaria materna de millones de mujeres de todo el mundo, particularmente de las víctimas de discriminación racial.</p> <p data-bbox="1288 1121 2960 1268">Naciones Unidas: educación y sensibilización. En abril de 2016, el ACNUDH, la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la ONG Black Womens Blueprint organizaron una mesa redonda sobre la mujer afrodescendiente, en cuyo marco se debatió acerca del derecho a la educación de las mujeres afrodescendientes. La reunión fue copatrocinada por el Departamento de Información Pública.</p>

Informe/Tema	Contenido /Alcance	Buenas prácticas
Informe del Secretario General, Naciones Unidas A/73/354 2018.	En el informe se ponen de relieve el marco jurídico internacional pertinente, la labor realizada por los mecanismos internacionales de derechos humanos y ejemplos documentados de buenas prácticas. Además, en él figuran recomendaciones concretas para combatir la aplicación de perfiles raciales y cómo prevenirla.	Colombia: la existencia de diversas normas jurídicas diseñadas para proteger a los afrodescendientes y a miembros de otros grupos minoritarios frente a la aplicación de perfiles raciales por funcionarios del orden público: la Constitución Política de 1991 y la Ley 734 de 2002.
El perfilamiento racial	Prohibición del perfilado racial y orientación para la aplicación no discriminatoria de la ley.	Brasil: concienciación de los funcionarios públicos y la sociedad civil mediante talleres sobre el perfilado racial organizados en 2017 por el equipo de las Naciones Unidas, el ACNUDH y el Departamento de Información Pública por medio del Centro de Información de las Naciones Unidas en Río de Janeiro. Esto en el marco de la campaña de información pública <i>Vidas Negras</i> , cuyo objetivo es concienciar, especialmente a las autoridades decisorias y la sociedad brasileña, sobre la violencia en contra de la juventud negra en el Brasil y sus consecuencias letales.
	Concienciación, capacitación y reclutamiento.	Brasil: En Pernambuco, el Grupo de Combate del Racismo Institucional creado en 2009 colabora con el cuerpo local de policía en diversas esferas. Parte de esta colaboración consiste en la capacitación y el desarrollo de capacidad para la policía militar. Asimismo, el grupo dirige un teléfono de asistencia para denunciar delitos de naturaleza racista. Además, la organización lleva a cabo campañas públicas contra el racismo, organiza actos culturales y conferencias y presta ayuda a las comunidades brasileñas afrodescendientes, en particular a los integrantes de las comunidades de quilombolas y territorios.
	Participación comunitaria.	

Informe/Tema	Contenido /Alcance	Buenas prácticas
<p data-bbox="181 876 652 990">Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, A/74/308 de 2019</p> <p data-bbox="181 1069 652 1141">Derecho al desarrollo de los afrodescendientes</p>	<p data-bbox="661 453 1270 777">El informe ofrece una sinopsis de las actividades relativas al derecho de los afrodescendientes al desarrollo y presta especial atención a los derechos de los afrodescendientes en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 8, 10, 13, 16 y 17, examinados en 2019 en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.</p> <p data-bbox="661 791 1270 936">Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p data-bbox="661 950 1270 1095">Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p data-bbox="661 1109 1270 1180">Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p data-bbox="661 1194 1270 1266">Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p data-bbox="661 1280 1270 1453">Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p data-bbox="661 1467 1270 1572">Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p data-bbox="1288 465 2941 536">Uruguay: Comisión Nacional de Becas, se ofrecen becas a estudiantes afrouruguayos con el objeto de promover la igualdad racial en su educación.</p> <p data-bbox="1288 558 2941 630">Colombia: apoyo a iniciativas inclusivas de empleo productivo. El Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia ofrece a los afrocolombianos cursos de formación profesional para ampliar su acceso al mercado laboral.</p> <p data-bbox="1288 652 2941 723">ONU-Mujeres en Colombia ha prestado apoyo a iniciativas de subsistencia de las mujeres afrodescendientes dirigidas por organizaciones locales de la sociedad civil mediante fondos aportados por Noruega.</p> <p data-bbox="1288 745 2941 817">Programa de becas para afrodescendientes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.</p> <p data-bbox="1288 838 2941 882">Costa Rica: aprobó una política nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia.</p> <p data-bbox="1288 904 2941 1055">UNFPA prestó apoyo a instituciones nacionales para fortalecer su capacidad de recopilación, desglose y análisis de datos demográficos con el objetivo de promover la visibilidad y la equidad de los afrodescendientes en las políticas nacionales. Son ejemplos de ello Chile, Colombia, Haití y Nicaragua donde el UNFPA prestó asistencia técnica en los procesos de preparación para la ronda de censos de 2020.</p> <p data-bbox="1288 1077 2941 1188">El Centro de Información de las Naciones Unidas en Bogotá, Colombia, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos produjo un vídeo corto, dedicado a las comunidades afrodescendientes de la región costera del Pacífico de Colombia y su adaptación al cambio climático, especialmente por lo que se refiere a la seguridad alimentaria y el género.</p> <p data-bbox="1288 1210 2941 1393">ONU-Mujeres en Brasil: empoderamiento de las mujeres afrodescendientes brasileñas para reducir la desigualdad por conducto del proyecto de promoción y comunicación “Mujeres Negras Rumbo a un Planeta 50-50 en 2030”, respaldado por los Países Bajos, está contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad de las activistas negras para participar en la adopción de medidas nacionales e internacionales dirigidas a reducir la desigualdad de género, incluidas las adoptadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.</p> <p data-bbox="1288 1415 2941 1566">Perú: en 2018 aprobó un plan de acción para garantizar a la población afroperuana el acceso a la justicia. En 2019 se aprobó el Proyecto de Ley 03793/2018-PE para la prevención, eliminación y sanción del racismo y la discriminación racial, para lo cual se contemplaba prestar apoyo a los grupos que han sufrido discriminación racial y elevar la sensibilización pública al respecto.</p>

ANEXO 3

Mapeo de redes internacionales de actores sociopolíticos del movimiento afrodescendiente de las Américas

Nro	Nombre	Coordinadora	Objetivos	Generalidades	Fuente	Observaciones
1	La red de mujeres afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora (RMAAC)	Paola Yáñez, Bolivia	Articular estrategias regionales de lucha contra la discriminación específica que viven las mujeres, así como también incidir con propuestas de cambio en los diversos estamentos de la sociedad.	Sede coordinación regional en Managua, Nicaragua. Fundada en 1992, constitución de la red afrodescendiente en 2010. Tiene presencia en 30 países, agrupando alrededor de 400 asociaciones y mujeres a título individual.	Coordinadora general: Caren Paola Yáñez Inofuentes Teléfono: (591) 7302 9641 E-mail: coordinaciongeneralrmaad@gmail.com ; http://www.mujeresafro.org/	Es la red más importante del movimiento social afrodescendiente.
2	Organización Negra Centroamericana (ONECA)		Red de Organizaciones de Afrodescendientes de Centroamérica que trabaja para promover el desarrollo integral de los pueblos y comunidades afrocentroamericanas desde la perspectiva de los derechos humanos, procurando en todas nuestras acciones la unidad en la diversidad, igualdad y equidad de género, etnia y raza entre los seres humanos y el combate frontal al racismo y a la discriminación.	ONECA nació en Dangriga, Belice, el 25 de agosto de 1995, con la finalidad de establecer una organización transfronteriza capaz de hacer visible y fortalecer la vida social, política, económica, cultural, ambiental y organizativa de las comunidades afrocentroamericanas y de las y los afrocentroamericanos que viven en los Estados Unidos de América.	http://odecohn.blogspot.com/2008/11/que-el-la-oneca.html	Es la red principal de articulaciones organizativas afrocentroamericanas.
3	Plataforma Cumbre Mundial Afrodescendiente	Gregoria Jiménez, ODECO, Honduras.	Impulsar el plan de acción de la Primera Cumbre Mundial Afrodescendiente del 2011, la cual se relaciona con las actividades del Plan de Acción del Decenio Internacional Afrodescendiente.	Creado en el 2011 como resultado de la primera Cumbre Mundial Afrodescendiente celebrada en La Ceiba en 2011. Tiene un comité internacional de la Plataforma Cumbre Mundial Afrodescendiente que ejecuta la tarea de formular un Plan de Acción frente al Decenio de los Pueblos Afrodescendientes.	http://plataformacumbremundialafro.blogspot.com/p/acerca-de-la-cumbre.html	Es una red que requiere fortalecimiento y apoyo, pues registra poca articulación en los últimos años.

Nro	Nombre	Coordinadora	Objetivos	Generalidades	Fuente	Observaciones
4	Afroamérica XXI	Roy Guevara, Tegucigalpa, Honduras.	Afroamérica XXI es un proceso regional afrodescendiente de desarrollo participativo y una visión compuesta por las aspiraciones y soluciones a las problemáticas del pueblo afro que fueron propuestas por muchas comunidades afrodescendientes pobres, rurales y periurbanas como resultado del Programa de Alivio de Pobreza en Comunidades Minoritaria, realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 1995.	Organización internacional con sede en Washington D.C. y en Tegucigalpa, tiene instancias nacionales en algunos países de América Latina (Colombia, Panamá, Ecuador, Guatemala). Actualmente, Afroamérica XXI participa activamente en el proceso de evaluación de Durban y en las actividades de la Sociedad Andina y de la OEA que involucran a la sociedad civil, a la vez que lidera procesos de empoderamiento comunitario de los diferentes espacios de participación para afrodescendientes al interior de Colombia y a lo largo del continente americano.	Roy Guevara.	Es una red que mantiene filiales en varios países, sin embargo, en los últimos años registra poca incidencia.
5	Red de Oficinas Regionales para el Análisis de Políticas de Equidad Racial (ORAPER)	Miguel Pereira, Montevideo, Uruguay.	Su misión está orientada a la producción de instrumentos de planificación e implementación de políticas de formación interna de las organizaciones. Impulsar la incidencia política de equidad racial en el concierto gubernamental, impulsando políticas para los y las afrodescendientes, resultantes de la tercera conferencia mundial sobre racismo y discriminación racial.	Fundada en 2000. Reúne a 30 entidades técnicas y facilitadoras de la promoción de políticas públicas para la equidad racial, con sede en Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Chile, Uruguay, Argentina, Paraguay y Canadá.	Actualmente, la ORAPER posee una baja intensidad en sus acciones.	
6	Grupo de trabajo sobre afrodescendientes en los censos de las Américas.	Shari García	Incidir en los institutos de estadísticas para la incorporación de preguntas de autoidentificación raciales o étnicas que contabilicen cualitativa y cuantitativamente a los y las afrodescendientes de América Latina y el Caribe en los países que participaran de la Ronda de Censos del siglo XXI. Apoyado por AECID.	Articula académicos, intelectuales y activistas afrodescendientes que en América Latina impulsan investigaciones sobre indicadores y estadísticas sociales afrodescendientes.	Shari García, Bogotá y Epsy Campbell en San José de Costa Rica Tel: 2253-9814 institutoafrocesos@afrodescendientes.org https://afrodescendientes.org/sitio-instituto/ Presidenta: Shari García (Colombia) Vicepresidenta: Vicenta Camusso (Uruguay) Secretaria: Catherine Mc. Kindle (Costa Rica)	El grupo Afrocesos hoy se articula en el Instituto afrodescendiente para el estudio, la investigación y el desarrollo, con sede en San José de Costa Rica.

Nro	Nombre	Coordinadora	Objetivos	Generalidades	Fuente	Observaciones
7	Articulación Regional Afrodescendiente de América Latina y el Caribe (ARAAC)	Agustín Lao Montes Tomás Fernández Robaina	Servir de lazo organizador y de espacio político para reunir al sector crítico afrodescendiente en la región para formular y movilizar propuestas de transformaciones históricas, en contra del entramado de opresiones y en aras de construir un mundo más justo y democrático.	Es una red de movimientos sociales afrodescendientes que emerge de la gestión colectiva del liderazgo de los sectores sociales progresistas y de izquierda de los movimientos afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Fue formada en el IV Encuentro de afrodescendientes y las transformaciones revolucionarias en América Latina, celebrado en Caracas, el 22 de junio de 2011, a propósito de la celebración del Año Internacional Afrodescendiente de las Américas	https://www.jstor.org/stable/j.ctvn96gn4.21?seq=1#metadata_info_tab_contents	Una red activa de intelectuales afrodescendientes de izquierda y progresistas.
8	Coalición del Movimiento Afrodescendiente de las Américas	Hernando Viveros, Colombia y Estados Unidos	Realizar incidencia política alrededor de las Cumbres de Estados de las Américas que realiza de forma periódica la OEA	El propósito de este foro es proveer un espacio de trabajo a las coaliciones para que sus respectivos miembros puedan coordinarse con el fin de generar contribuciones para los diálogos previstos en el proceso preparatorio de la Cumbre de las Américas de la OEA. La Secretaría de Cumbres invita a la sociedad civil y actores sociales a acceder al espacio virtual de cada coalición oficial para contribuir a la discusión y compartir sus ideas, y solicita cordialmente que solo participen las organizaciones y actores sociales que pertenezcan a las coaliciones oficiales.	Hernando Viveros http://svc.summit-americas.org/C20	Es una red de tipo coyuntural que incide a nivel de la OEA.



Nro	Nombre	Coordinadora	Objetivos	Generalidades	Fuente	Observaciones
9	Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia	UNESCO	Nace de los acuerdos de la Reunión de Asamblea General de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de ciudades contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, realizada en Morón, Argentina en el 2010.	Las ciudades en coalición son Belo Horizonte (Brasil), Bogotá (Colombia), Montevideo (Uruguay), Quito (Ecuador) y San José de Costa Rica (Costa Rica).	https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248271_spa https://coalicionlac.org/node/45	
10	Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD)		<p>Propiciar procesos de reflexión, acercamiento y cooperación entre sus integrantes con el fin de impulsar acciones conjuntas para combatir la discriminación en toda la región iberoamericana.</p> <p>Promover e incidir en la inclusión de la problemática de la discriminación como prioritaria en las agendas de acción de los Estados.</p> <p>Fomentar el intercambio de buenas prácticas en los países de la región, así como el intercambio y la difusión de experiencias exitosas en torno a la prevención y eliminación de la discriminación.</p> <p>Impulsar la generación de información y estudios relacionados con la discriminación, como insumos para incidir en las políticas públicas de la región.</p>	<p>La Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD) es un espacio de construcción de vínculos y de coordinación interinstitucional integrado por organismos gubernamentales, organismos regionales y/o internacionales, organismos no gubernamentales e instituciones académicas que tiene como misión contribuir en la lucha contra todas las formas de discriminación en Iberoamérica en los ámbitos públicos y privados, nacionales e internacionales, mediante el intercambio de información y experiencias, la producción de conocimiento, y la realización de acciones de prevención y promoción entre sus miembros.</p> <p>Fue creada el 24 de septiembre de 2007 en el marco del “Encuentro Iberoamericano: Desarrollo Social, Democracia y No Discriminación”, organizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) en la Ciudad de México.</p>	http://redriood.org/acerca-de-la-riood/	<p>La RIOOD es una red con carácter de organización multipartita, es decir, está integrada por organismos gubernamentales, organismos regionales y/o internacionales, organismos no gubernamentales e instituciones académicas, pertenecientes a la región iberoamericana.</p> <p>La RIOOD está conformada 58 integrantes de 17 países, de los cuales 25 gubernamentales, 22 no gubernamentales, 3 instituciones académicas, 6 organismos regionales e internacionales.</p>

Nro	Nombre	Coordinadora	Objetivos	Generalidades	Fuente	Observaciones
11	Red Iberoamericana de Juventudes Indígenas y Afrodescendientes (REJINA)	Thais Zimbwe Dias do Carmo (UJIMA Juventud Afrodescendiente, Trabajo Colectivo y Responsabilidad-Brasil) Urenna Akenke Best Gayle (Red de Mujeres Afropanameñas – Panamá)	Promover el desarrollo con identidad y pertinencia cultural de la juventud. Introducir y plantear de forma definitiva el tema de la juventud afrodescendiente e indígena en las agendas institucionales de cada uno de los países iberoamericanos.	La Red Iberoamericana de Juventud Indígena y Afrodescendiente (REJINA) es un espacio de cooperación y comunicación conformado por personas e instituciones, organizaciones de la sociedad civil encargadas de atender asuntos relacionados con la juventud indígena y afrodescendiente.	https://redrejina.wordpress.com/antecedentes/	Actualmente, la red cuenta con el respaldo de los ministros y responsables de juventud de toda Iberoamérica quienes se comprometieron en Santiago de Chile, en el marco de la XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Responsables de Juventud a: “Continuar apoyando a la Red Iberoamericana de Jóvenes Indígenas y Afrodescendientes (REJINA), a fin de promover el sentido de identidad y pertenencia, el reconocimiento y valor de la diversidad cultural”.
12	Red de Jóvenes Afrodescendientes de América Latina y el Caribe		Lucha por la igualdad de derechos y la no discriminación de las y los jóvenes afrodescendientes mediante la promoción de proyectos articulados a escala regional y de acciones en pro de la visibilización.	La Red de Jóvenes Afrodescendientes, creada en Argentina en 2011, procura dar visibilidad a la comunidad afrodescendiente y generar acciones concretas que promuevan la participación, particularmente de los jóvenes, para construir políticas sociales y públicas de Estado que fomenten la igualdad racial y la no discriminación.		Existen algunas redes de jóvenes a nivel nacional. Brasil: el Foro Nacional de Juventud Negra y la Articulación Política de Juventudes Negras. Argentina: la Red de Jóvenes Afrodescendientes, creada en Argentina en 2011. Colombia: Red Nacional de Jóvenes Afrocolombianos y el Encuentro Nacional de Estudiantes Universitarios Afrocolombianos (ENEUA) Perú: Red Peruana de Jóvenes Afrodescendientes, coordinada por Organización Ashanti. República Dominicana: Red Dominicana de Jóvenes Afrodescendientes. Uruguay: Red Nacional de Mujeres Jóvenes Afrodescendientes. República Bolivariana de Venezuela: la Red de Jóvenes Afrodescendientes de Venezuela, el Colectivo de Jóvenes Afrodescendientes “Voces Juveniles” y el Frente de Jóvenes de la Red de Afrodescendientes de Venezuela.

Nro	Nombre	Coordinadora	Objetivos	Generalidades	Fuente	Observaciones
13	Círculo de Juventud Afrodescendiente de las Américas (CJA)		<p>Tiene por finalidad generar un proceso político para el desarrollo y el empoderamiento de las comunidades y pueblos afrodescendientes de las Américas, teniendo como principio el fortalecimiento de procesos nacionales que fomenten las articulaciones regionales e internacionales.</p>	<p>La red CJA, creada en 2009, es la más reciente y la integran 23 organizaciones de 12 países: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.</p>		
14	Red de Autoridades políticas afrodescendientes. RIAFRO (Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para la Población Afrodescendiente)		<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y fomentar la cooperación, el intercambio de experiencias y buenas prácticas para el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales que desarrollan políticas públicas para población afrodescendiente en las Américas. • Difundir e implementar el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia. • Fortalecer la coordinación y la colaboración entre organizaciones regionales e internacionales, agencias de cooperación, academia, la sociedad civil y otros actores sociales. 	<p>Creada en Lima el 14 de junio de 2018 por la OEA. La Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Poblaciones Afrodescendientes (RIAFRO) se creó en Lima durante la primera reunión Interamericana de Altas Autoridades sobre políticas para poblaciones afrodescendientes.</p> <p>Los miembros de la red trabajarán para promover el diálogo, la coordinación, y la colaboración permanente entre autoridades nacionales, con el objetivo de procurar la implementación de políticas para personas de descendencia africana, según las obligaciones internacionales y regionales en las Américas.</p>	<p>https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-037/18</p>	<p>La reunión en Lima fue organizada por el Departamento de Inclusión Social de la OEA, el Instituto de Investigaciones Afrolatinoamericanas de la Universidad de Harvard y la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana del Ministerio de Cultura del Perú. El Departamento de Inclusión Social fungirá como la Secretaría técnica para RIAFRO.</p>



Nro	Nombre	Coordinadora	Objetivos	Generalidades	Fuente	Observaciones
15	Articulación Afrodescendiente por el Decenio Afrodescendiente (ALDA)	Cristian Báez. Organización Lumbanga Chile.	<p>1. Promover y visibilizar el Decenio Internacional para los/las Afrodescendientes y sus avances en los territorios y comunidades afrodescendientes a través de acciones de pedagogía, sensibilización y capacitación.</p> <p>2. Promover y facilitar la participación de las comunidades y pueblos afrodescendientes en los escenarios del Decenio Internacional para los/las Afrodescendientes al nivel local, nacional, regional e internacional con el fin de usar el Decenio como una plataforma para avanzar con las agendas de los procesos organizativas; 3. Realizar acciones de incidencia al nivel nacional, regional e internacional para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Decenio Internacional en particular la conformación del Foro Permanente para los/las Afrodescendientes, la adopción de una Declaración de las NNUU sobre los Derechos de los/las Afrodescendientes y la adopción de Planes Nacionales de Acción para los pueblos afrodescendientes en los países de la región.</p>	<p>Incidencia en el marco del Decenio. Partiendo de esa preocupación se decidió conformar la Articulación Latinoamericana para el Decenio Afrodescendiente (ALDA) con el fin de realizar actividades de articulación y coordinación para la incidencia en el Decenio Internacional de los/las Afrodescendiente de las NNUU (2015-2024), y el Decenio Interamericano para los/las Afrodescendientes de la OEA (2016-2025) desde las organizaciones, comunidades y pueblos afrodescendientes de América Latina. Esta articulación fue consolidada durante la 49ª Asamblea General de la OEA, (Medellín, junio 2019) en la cual con se realizó un encuentro de la Coalición de Pueblos y Comunidades Afrodescendientes de las Américas en el marco la 49 Sesión de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en Medellín.</p>	<p>https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Racism/WGEAPD/Session26/LAC/Cristian-Baez-Lazcano-Perfil-ALDA-UNFPA.pdf</p>	<p>Nace en mayo de 2019 en la coyuntura de una convocatoria que realiza la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos donde convocó un Consulta de Sociedad civil “Sobre las Modalidades, Formato, y Aspectos Sustantivos Procesales del Foro Permanente Afrodescendiente”.</p>



Nro	Nombre	Coordinadora	Objetivos	Generalidades	Fuente	Observaciones
16	Coalición Internacional de Afrodescendientes (ICPAD)			<p>Red internacional de organizaciones afrodescendientes que se conformó en el marco del Decenio Internacional para hacer incidencia y asegurar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los espacios y acciones del Decenio. Otros integrantes de la ICPAD incluyen US Human Rights Network-USHRN (USA), European Network of People of African descent - ENPAD (Europe), the Leadership Conference (USA), The Frantz Fanon Foundation (France), Black Bird (USA), the Black Alliance for Just Immigration BAJI (USA), Movement for Black Lives (USA), Each One Teach One (USA), African Caribbean and Pacific Young Professionals Network (Belgium), Africans Rising (Pan-African movement), European Network against Racism - ENAR (Europe), Organization for the Rights of People of African Descent (ORPAD) (France and South Africa).</p>		



Nro	Nombre	Coordinadora	Objetivos	Generalidades	Fuente	Observaciones
17	Coalición Comunidades Afrodescendientes de las Américas	Hernando Viveros Cabezas C: +1 2027024086 E: hernandoviveros@gmail.com Coordinador Coalición Comunidades Afrodescendientes – 49 Asamblea General de la OEA – Medellín, Junio de 2019	Desde la Coalición de Comunidades Afrodescendientes de las Américas en su proceso de articulación y movilidad social, política y organizativa estaremos enfocados en la realidad de los afrodescendientes y los desafíos frente al multilateralismo hemisférico, el cual pasa por pensarse el Sistema Interamericano en las dos últimas décadas, la configuración de modelos de desarrollo que han afectado a las comunidades afrodescendientes y las políticas tanto internas como exteriores de los países con mayor población afrodescendiente en las Américas: Brasil, Estados Unidos y Colombia. De ahí, que el Decenio Internacional de los Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo es una apuesta innovadora y transformadora de las realidades contemporáneas del racismo y la discriminación racial y donde las nuevas agendas del multilateralismo regional se contraponen, lo que conlleva a que la Agenda 2030 con su lema: “Que nadie se quede atrás”, quedará inconclusa si en los próximos diez años las políticas estatales de acceso a bienes y servicios no cumplen con que el avance de estas poblaciones se superen y tengan mejores oportunidades de desarrollo y preservación del medio ambiente.		http://www.oas.org/en/sare/civil-society/events/8.pdf	Metodología y reglas de la Coalición. La Coalición está basada en unos principios y mecanismos de participación y toma de decisiones autónomos que permitan acción y deliberación. Las reglas básicas de la Coalición son el respeto, la participación y diversidad de opiniones, el consenso a la hora de la toma de decisiones y el diálogo para la resolución de las controversias y la base de la autonomía y autodeterminación. Segmento del diálogo: fortalecimiento del diálogo entre la OEA, los Estados miembros, y las organizaciones de la sociedad civil para el perfeccionamiento de las instituciones y el Estado de derecho.



Nro	Nombre	Coordinadora	Objetivos	Generalidades	Fuente	Observaciones
18	Redes Panafricanistas en América Latina	Roy Guevara				
19	Red de defensa de los territorios ancestrales afrodescendientes y el cambio climático	José Luis Rengifo, PCN				
20	Red de Defensa de los derechos humanos afrodescendientes, por la justicia y en contra de la brutalidad policial	Sheila Carvalho, Brasil				
21	Red de intelectuales e investigadores afrodescendientes y por la investigación y cátedra de estudios afrodescendientes	Sonia Viveros Padilla, Fundación Azúcar, Ecuador				

Nro	Nombre	Coordinadora	Objetivos	Generalidades	Fuente	Observaciones
22	Consejo permanente de las y los afrodescendientes (COPAFRO)	Igor Correa, Cali.	Ser una plataforma para la integración regional afrodescendiente, busca establecer mecanismos que contribuyan al desarrollo de los afrodescendientes en las Américas y el Caribe, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Decenio Internacional Afrodescendientes.	COPAFRO tendrá en su seno una Secretaría Ejecutiva para la articulación de todas las acciones encaminadas al cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados. De igual forma, entre los objetivos priorizados se destacan desarrollar la Agenda del Consejo Permanente de Afrodescendientes de conformidad con la Declaración del Decenio Afrodescendiente y de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el seguimiento a los compromisos asumidos en ambos escenarios; además de incidir en el cumplimiento del Decenio por parte de los Estados y, en consecuencia, elaborar los informes pertinentes.	https://agenciadenoticiasniara.blogspot.com/2017/11/consejo-permanente-de-afrodescendientes.html	En el marco del Encuentro de la Alianza Mundial de Mandatarios, Líderes y Lideresas Africanos y Afrodescendientes en Cali, Colombia, realizado del 16 al 18 de noviembre de 2017, se constituyó el Consejo Permanente de las y los Afrodescendientes de las Américas y el Caribe (Copafro) liderado por representantes de la población afro de países como Costa Rica, Brasil, Estados Unidos, Bolivia, Jamaica, Perú, Ecuador y Colombia. Entre las acciones adelantadas durante la constitución se definió que la Secretaría Pro Tempore, cuya función es la elaboración del Plan de Trabajo, financiamiento, mecanismos de coordinación y comunicación, está en cabeza de: Oscar Gamboa (Colombia), Epsy Campbell (Costa Rica) y Celia Sacramento (Brasil); con el apoyo ejecutivo de Igor Correa (Colombia).

ANEXO 4

Intensidad en las acciones colectivas de las redes en el espacio público transnacional

Nro	Nombre	Alta	Media	Baja	Poca
1	La Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAC)	■			
2	Organización Negra Centroamericana (ONECA)	■			
3	Plataforma Cumbre Mundial Afrodescendiente				■
4	Afroamérica XXI			■	
5	Red de Oficinas Regionales para el Análisis de Políticas de Equidad Racial (ORAPER)				■
6	Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes en los Censos de las Américas.			■	
7	Articulación Regional Afrodescendiente de América Latina y el Caribe (ARAAC)		■		
8	Coalición del Movimiento Afrodescendiente de las Américas				■
9	Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia			■	
10	Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD)		■		
11	Red Iberoamericana de Juventudes Indígenas y Afrodescendientes (REJINA)			■	
12	Red de Jóvenes Afrodescendientes de América Latina y el Caribe				■
13	Círculo de Juventud Afrodescendiente de las Américas (CJA)				■
14	Red de Autoridades Políticas Afrodescendientes. También llamada Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para la Población Afrodescendiente (RIAFRO)	■			
15	Articulación Afrodescendiente por el Decenio Afrodescendiente (ALDA).	■			
16	Coalición Internacional de Afrodescendientes (ICPAD)		■		
17	Coalición Comunidades Afrodescendientes de las Américas			■	
18	Redes Panafricanistas en América Latina		■		
19	Red de defensa de los territorios ancestrales afrodescendientes y el cambio climático		■		
20	Red de defensa de los derechos humanos afrodescendiente, por la justicia y en contra de la brutalidad policial	■			
21	Red de intelectuales e investigadores afrodescendientes y por la investigación y cátedra de estudios afrodescendientes	■			
22	Consejo Permanente de Afrodescendientes de las Américas y el Caribe (COPAFRO)				



ANEXO 5

Instrumento de recolección de datos para el Mapeo

DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Caracterización de los principales actores y procesos de seguimiento del Decenio Internacional de los Afrodescendientes

INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

El presente instrumento busca recoger información para construir un Mapeo de actores en torno a la agenda de las poblaciones Afrodescendientes, especialmente de las mujeres afro en América Latina y el Caribe y al Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024.

Nombre: _____

Organización: _____

Cargo: _____

Sector: Público__ Organismos multilaterales__ Privado__ Sociedad civil__

1. *¿Actualmente está en marcha algún proyecto financiado para fortalecer a las poblaciones afrodescendientes, especialmente las mujeres afro? Favor listar el nombre del (los) proyecto(s), el monto, ¿el donante y quien lo ejecuta?*
2. *¿Existe algún programa, proyecto o política pública sobre el decenio internacional en su país? (Si existe favor listar: Nombre, entidad pública que lo ejecuta o coordina y tiempo de duración.)*
3. *¿Existe algún proyecto de cooperación internacional relacionado con el decenio? (si existe, por favor lístelo)*



4. *¿Qué avances tiene la región en materia de Políticas interseccionales, tanto en su formulación como en su seguimiento y evaluación?*
5. *¿Cuáles son las limitaciones u obstáculos para que dichas políticas se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres afrodescendientes?*
6. *¿Qué **oportunidades de intervención y posibles rutas de acción** considera prioritarias de cara al fortalecimiento de la agenda de las poblaciones afrodescendientes y particularmente de las mujeres afrodescendientes en su país?*
7. *¿Tiene documentación o enlaces web sobre iniciativas del decenio en su país?*

— ¡Muchas gracias por sus aportes! —

DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

*Caracterización de los principales actores y procesos de
seguimiento del Decenio Internacional de los Afrodescendientes*

